



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1214

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de septiembre de 2023

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2023

(abril 18)

Presidenta: *Gloria Inés Schneider Flórez*

Vicepresidente: *Antonio José Correa Jiménez*

Secretario: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:28 a. m. del día martes dieciocho (18) de abril de 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria, realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Buenos días a todos y todas, vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República, encargada de los asuntos de seguridad, defensa, relaciones exteriores comercio exterior y honores patrios.

Esta sesión de citación que hacemos desde la Comisión Segunda del Senado es muy importante para el país porque han sido citados los encargados de avanzar en el proceso de Paz Total, especialmente en la implementación de los acuerdos de paz que son esenciales para la búsqueda de la Paz Total en nuestro país. Sírvase señora secretaria llamar a lista y verificación del quórum.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora presidenta, honorables Senadores muy buenos días, me permito hacer el llamado a lista a los honorables Senadores para la sesión del día de hoy 18 de abril del 2023.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE INICIO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANSCURSO EN EL RECINTO Y/O PLATAFORMA	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
CARRERO CASTRO JOSÉ VICENTE				Asiste en el recinto	
CEPEDA CASTRO IVÁN	Presente				
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ				Asiste en la plataforma	
ECHEBERRY ALVARAN NICOLAS ALBERO	Presente				
FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INÉS	Presente				
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		Presente			
GIRALDO HERNÁNDEZ OSCAR MAURICIO	Presente				
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA		Presente			
NABE VÁSQUEZ IVÁN LEONIDAS				Asiste en la plataforma	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS				Asiste en la plataforma	
QUIROGA CARRILLO JABEL				Asiste en el recinto	
VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO				Asiste en la plataforma	
Le informo señora presidenta, han contestado a lista SEIS (06) Honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum DELIBERATORIO. Durante el transcurso de la sesión se conforma el quórum DECISORIO.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, solicita a la secretaria, sírvase leer el orden del día.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora presidenta, honorables Senadores.
ORDEN DEL DÍA
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Sesión martes 18 de abril de 2023

Recinto del Senado

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al Alto Comisionado para la Paz y al Director Administrativo de la Presidencia de la República, de conformidad con la Proposición número 32

Proposición número 32

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 -Reglamento

Interno del Congreso, apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República la realización de un debate de control político sobre, *“El estado actual de la implementación del Acuerdo de Paz suscrito en 2016, y qué significado le otorgó el Gobierno nacional en el marco de la política de Paz Total”*. Para tal efecto, cítese al alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda Rodríguez, y al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, doctor *Mauricio Lizcano Arango*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el orden del día señora presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Están por ingresar dos senadores de la Comisión Segunda, vamos a iniciar la sesión, porque tenemos quórum deliberatorio, cuando ingresen los senadores, aprobamos orden del día y la proposición que está sobre la mesa.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora presidenta, como segundo punto, Citación al Alto Comisionado para la Paz y al Director Administrativo de Presidencia de la Republica, de conformidad con la Proposición número 32.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Vamos a esperar que ingrese la senadora Jahel Quiroga, damos inicio a un receso.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora presidenta, me permito informarle, con la presencia del Senador José Vicente Carreña, se conforma el quórum decisorio.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Carreño, vamos a poner a consideración el orden del día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora presidenta, los honorables Senadores si aprueban el orden del día leído.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Secretaria continuamos con la lectura de la proposición.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora presidenta, proposición aditiva. Es con la finalidad de citar a sesión formal en la que podamos escuchar a los familiares de colombianos detenidos en el exterior en cuanto a la vulneración de los derechos fundamentales, por lo cual, sin interferir en sus procesos jurídicos ni en la acción penal derivados de los mismos, se escuche la situación por parte de los familiares en el Senado de la Comisión Segunda, para que conozcamos de primera mano el drama humanitario por el que atraviesan.

Por lo anterior, solicito sean citados el señor Ministro de Justicia, el señor Canciller de la República, el señor Comisionado de Paz; en calidad de invitado el Defensor del Pueblo. Firma, el honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, Vicepresidente Comisión Segunda.

Está leída la proposición señora presidenta, para que la someta a votación, por favor.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración la proposición del Senador Antonio Correa, anuncio que va acerrarse, queda cerrado ¿La aprueban los honorables Senadores?

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora presidenta, ha sido aprobada la proposición aditiva del Senador Antonio José Correa.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Señora secretaria continuar con el orden del día.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora presidenta, siguiente punto del orden del día: Debate de Control Político, citación al Alto Comisionado para la Paz y al director administrativo de presidencia de la República, de conformidad con la Proposición número 32.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Va a intervenir el honorable Senador Iván Cepeda en representación de los citantes a este debate; los citantes son la Senadora Jahel Quiroga, Gloria Flórez e Iván Cepeda, quien llevará la vocería de los citantes.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias señora presidente, un cordial saludo a usted, a los colegas integrantes de esta Comisión, por supuesto a los funcionarios que han sido convocados a esta sesión de control político;

en primer lugar, saludo al Alto Comisionado para la Paz, Iván Danilo Rueda; señor Ministro de Cultura presente, señores Viceministros de Agricultura y del Interior, en general a los y las funcionarias que hacen parte de las cincuenta y una (51) instituciones que conforman el sistema de implementación del Acuerdo de Paz.

El propósito de esta sesión de control político, es realizar un balance, pasar revista a la implementación del Acuerdo de Paz, suscrito en el año 2016. El Acuerdo de Paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera se firmó en el Teatro Colón, en noviembre del año 2016, fue sin duda el hito más significativo en la historia de la construcción de la paz, o por lo menos uno de los grandes hitos de esa epopeya que ha tenido el pueblo colombiano para construir la salida de la violencia. No solamente puso fin a uno de los más cruentos y prolongados aspectos del conflicto armado colombiano, sino que ha significado en estos 6 años, una significativa ampliación de la democracia colombiana.

La implementación de los Acuerdos de Paz, se ha convertido no solo en Colombia, sino diría que, en el mundo actual, en un problema que ha arrojado una serie de discusiones y polémicas.

Los acuerdos de paz, se firman luego de prolongadas negociaciones, durante años se intenta implementarlos en muchas oportunidades, lastimosamente con resultados muy magros, o con la frustración de los propios acuerdos.

Hace unos días veíamos que se conmemoraba en Irlanda del Norte un cuarto de siglo de implementación del Acuerdo de Viernes Santo; hemos visto en Centroamérica.

También como cada conmemoración de la firma de los acuerdos suscita discusiones o de bloqueo de Sudáfrica, todos esos países la implementación de los acuerdos de paz ha tenido graves dificultades. Para mencionar uno de esos casos, en El Salvador hemos asistido en estos años un proceso de un gobierno, el gobierno Nayib Bukele que ha ido desconociendo y borrando los Acuerdos de Paz.

En Colombia la implementación del acuerdo no ha sido una excepción, en los meses que vinieron después de la firma del Acuerdo del Teatro Colón, asistimos a numerosas transformaciones, modificaciones y cambios del acuerdo suscrito. Primero tuvimos el hecho traumático de la no refrendación del acuerdo, porque triunfó el NO en el Plebiscito del 2 de octubre del 2016.

Luego en este recinto y Congreso, mediante el procedimiento del fast track, la implementación normativa del acuerdo significó numerosos cambios al texto que se ha firmado. Posteriormente en el control de constitucionalidad que se hizo a las leyes aprobadas, la propia Corte Constitucional introdujo cambios importantes al acuerdo.

Tristemente el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, en su momento no procedió con la suficiente diligencia y celeridad a ocupar los

territorios que habían dejado en ese momento las ya extintas FARC-EPL, sus integrantes tuvieron que ir a concentrarse en territorios que fueron destinados para ese fin, para hacer el tránsito a la vida civil, primero fueron denominados zonas veredales, posteriormente espacios transitorios de capacitación y reincorporación.

Por lo tanto, esos territorios como lo han mostrado organizaciones e instituciones cuyos representantes están presentes en esta sala, por el ejemplo el Instituto de Estudio para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), mostraron cómo en pocos años posteriores a la firma del acuerdo los territorios dejados por las FARC fueron rápidamente repoblados por numerosas expresiones de otros grupos armados. Hay mapas que muestran cómo el Clan del Golfo, el Ejército de Liberación Nacional, las disidencias, unas que no entraron al proceso, otras que se rearmaron rápidamente entraron a esos territorios, para conformar la situación que hoy tenemos en muchos de los territorios y las regiones del país.

En esta misma sala informé, cuando hice referencia a los avances con el Ejército de Liberación Nacional, el ELN en estos años pasó de tener dos mil novecientos (2.900) integrantes a cinco mil ochocientos (5.800), porque el gobierno del expresidente Iván Duque, por lo menos no implementó de la manera en que debía hacerlo, el Acuerdo de Paz; en cambio sustituyó esa implementación por una política que la llamó la Política de Paz con Legalidad, en la cual se simulaba la implementación del acuerdo, y en la cual como sabemos se duplicaban o se creaban instituciones paralelas a las instituciones previstas y contenidas en el Acuerdo de Paz, sin tener para ello ninguna razón válida.

Se crearon al lado de los espacios territoriales en los que estaban los integrantes de FARC y de los municipios que venían a albergar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, unas zonas que el expresidente Duque llamó zonas futuro, que tenían una filosofía y contenido radicalmente distinto, o por lo menos muy diferente al que estaba previsto en los acuerdos, para mencionar un caso de esta duplicación.

Por lo tanto, el proceso de implementación del Acuerdo de Paz al que asiste este gobierno hoy elegido el pasado 7 de agosto del 2022, el gobierno del Presidente Gustavo Petro, recibe un proceso de implementación con múltiples problemas, defectos, vacíos y con una falta de financiación de presencia social del estado en los territorios; de muertes violentas de firmantes de la paz, asesinatos continuos contra líderes sociales y de retrocesos en algunos casos, de los logros tempranos que tuvo este importante acuerdo.

Dicho esto, como contexto voy a plantear 5 asuntos que considero son relevantes, para hacer un balance de lo que ha avanzado o no el presente gobierno en esta materia; esas 5 preguntas tienen que

ver a mi modo, con la esencia de la implementación del acuerdo. La primera, tiene o no lo tiene este gobierno, un enfoque y una política de presencia social en los territorios, una política integral para reconquistar y ganar el terreno que se perdió en estos años con relación a la paz.

Segundo, cómo está protegiendo el actual gobierno y el estado colombiano a quiénes firmaron el Acuerdo de Paz, es una condición fundamental, *sine qua non*, para que el proceso de paz salga adelante.

Tercero, se ha buscado esclarecer lo que se llamó los crímenes contra la paz; es decir, los asesinatos continuos de firmantes de la paz; también el problema de las trampas jurídicas o judiciales contra los firmantes de la paz y contra funcionarios que hacen parte de la institucionalidad que creó el acuerdo, lo que se ha dado a conocer como el entrapamiento contra la paz, u otro crimen contra la paz, que son actos de corrupción, de malversación, de desvío de fondos destinados para la financiación de la paz; esos 3 crímenes. Este gobierno ha previsto mecanismos y procedimientos para contrarrestarlos efectivamente, qué está haciendo en esa materia la institucionalidad frente a ese asunto.

Cuarto, sobre la implementación y su relación con otros procesos que adelanta el actual gobierno, otros procesos, bien sea y como se sabe de diálogos políticos, el acogimiento o sometimiento a la justicia; hay una relación de coordinación de los componentes del Acuerdo de Paz del 2016, con los posibles acuerdos que vengan, o con los tratos que se hagan para el sometimiento a la justicia.

Quinto y último, como otra quinta cuestión que considero relevante, con relación a la formulación que hace la Ley de Paz Total, número 2272 ¿Cómo está el gobierno procediendo a llevar a cabo el postulado de que la política de paz es una política de Estado? ¿Cómo está comprometiendo a los funcionarios, entidades y a las instituciones, con la política de paz, concretamente con la implementación del acuerdo suscrito en el 2016? Desde esta perspectiva paso a hacer una recapitulación sobre los 26 elementos que considero son más significativos, cuando hacemos un análisis de lo que ha sido la implementación del acuerdo en este gobierno.

Comienzo por los puntos que hacen parte del acuerdo, el primero, Reforma Rural Integral: primer asunto: priorización de la reforma rural integral; este gobierno a diferencia de otros ha postulado que la prioridad, o por lo menos una de las prioridades de la implementación, es la aplicación plena de la Reforma Rural Integral.

Hay distintos hechos que demuestran que ese es un postulado que tiene concreción en la política de gobierno, voy a mencionar tan solo uno de ellos, en el Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, de los recursos destinados a la paz, el 82% corresponde a partidas destinadas al acceso, a la formalización y a la restitución de tierras.

Creo que se debe destacar en un punto favorable a la implementación, tareas como las que vienen cumpliendo instituciones como la Agencia Nacional de Tierras, o la Sociedad de Activos Especiales, o la Unidad de Restitución de Tierras; cuyos directores y funcionarios que están presentes en este debate los saludo.

Segundo, adjudicación y formalización de las tierras, si bien es cierto que hay una priorización en la reforma rural, tenemos un problema serio en cuanto a la biodiversidad y al ritmo del acceso a la tierra, del ingreso a la tierra o predios al fondo de tierras, las cifras... es una cifra modesta, aún comparada con el compromiso que tiene el gobierno y tiene que ver con tres millones (3.000.000) de hectáreas de tierra.

Hasta ahora lo que nos dicen en las respuestas a este debate, es que han ingresado mil novecientas treinta y un (1.931) hectáreas, eso obedece a los numerosos y en extremo complejos trámites estatales para el acceso a la tierra. En cambio, en materia de formalización, las cosas están yendo a otro ritmo, el informe es que al presente un millón quince mil (1.015.000) hectáreas de tierra han sido formalizadas por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Unas cifras, para que ustedes tengan una visión de su significado, equivale a que en 8 meses el actual gobierno ha formalizado una cantidad de tierras equivalente a la mitad de hectáreas de tierra que se formalizaron en los 6 años anteriores.

Tercer asunto, restitución de tierras. La misión de la ONU ha señalado que la Unidad de Restitución de Tierras, señala que existen seis millones (6.000.000) de hectáreas, cuya situación jurídica sigue pendiente de una definición; es decir, el doble de la cantidad que está prevista en el Acuerdo. Si esta Unidad cuenta con el apoyo y los recursos necesarios, podría lograr avances sustanciales en materia de reforma rural.

Cuarto asunto, zonas de reserva campesina, aquí hay también un avance importante, esta figura corresponde como ustedes saben, a las comunidades organizadas de origen campesino que propenden por el desarrollo de la economía agrícola en distintos lugares del país; su formalización y reconocimiento legal, ha sido lento hasta ahora.

En el pasado, el gobierno anterior por ejemplo de las treinta y siete (37) solicitudes que había de reconocimiento legal, no hizo ninguna o no cumplió ninguna de estas legalizaciones y reconocimientos. El presente gobierno según nos informan en las respuestas al cuestionario, ya ha legalizado cuatro (4) zonas emblemáticas de reserva campesina que corresponden a trecientas noventa y seis mil (396.000) hectáreas en sitios fundamentales para el desarrollo rural en el país.

Quinto, la transferencia de bienes por parte de la Sociedad de Activos Especiales, que ha venido cumpliendo una tarea significativa pero que se enfrenta a problemas de transferencia, puesto que la transferencia de esos bienes de origen "ilícito, es un proceso supremamente engorroso. Así que

la pregunta aquí es, cuál es el plan, en eso me gustaría escuchar al señor director que está presente, para lograr acelerar y simplificar el proceso de transferencia de esos bienes, para que puedan ser destinados a la Reforma.

Sexto, compra y entrega de tierras y la relación de esas compras de tierras con proyectos productivos.

El proceso de compra de tierras, también se enfrenta a numerosos procedimientos de carácter dispendioso; para que ustedes tengan una idea, la información de la que disponemos actualmente, me puede corregir el doctor Gerardo Vega, se deben cumplir cuarenta y dos (42) trámites distintos en cinco 5 fases, para lograr la compra de tierras por parte del estado, lo que ustedes ven es un procedimiento supremamente complejo y lento.

La compra está muy bien, la restitución de tierras está muy bien, el acceso al fondo de tierras muy bien, pero aquí la pregunta que haría es con relación a la productividad de las tierras que entrega el estado, qué previsiones se están tomando, cómo se está garantizando que la tierra entregada, la tierra adquirida, pueda convertirse en tierra productiva.

Séptimo, el acuerdo hecho con la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán). Aquí la respuesta es que hasta el presente ha habido una oferta aproximadamente, según información de febrero, de doscientas cuarenta y siete mil (247.000) hectáreas por parte de integrantes de (Fedegán), de las cuales hay sesenta y cinco mil (65.000) hectáreas que han pasado los filtros a los cuales hay que someter esas posibles compras.

Así que la pregunta es, esas sesenta y cinco mil (65.000) hectáreas en qué momento y en qué estado del procedimiento están de la compra. Igualmente, pedir claridad porque en la noche de ayer escuchamos decir a la señora Ministra Cecilia López, que eran solamente diez mil (10.000) u once mil (11.000) hectáreas, es bueno precisar ese dato.

Octavo. Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, como ustedes saben, deben estar en ciento setenta (170) municipios del país y dieciséis (16) regiones; aquí el actual gobierno, plantea el desarrollo de dos proyectos que integren y reúnan de manera coherente las distintas iniciativas y proyectos que se realizan en estas zonas y municipios PDET.

Noveno, con relación a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial; como se sabe, al final del anterior gobierno estalló un escándalo en materia de corrupción con relación al Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD-Paz. El escándalo consistió, si ustedes lo recuerdan, en que, a través de la investigación periodística, porque esto no fue un órgano de control, ni la Fiscalía la que descubrió este asunto; al parecer el trámite de adjudicación de los proyectos del OCAD-Paz, que tenía recursos por siete millones (7.000.000) de pesos, provenientes de las regalías; ese trámite estaba viciado de una serie de procedimientos absolutamente irregulares.

Personas pertenecientes al mundo político, influían sobre este órgano decisorio y eran compradas a través de sobornos para adjudicar estos proyectos. En algunos casos, esos siete millones (7.000.000) de pesos de esos importantes recursos, fueron en un porcentaje significativo, asignados a municipios que no eran municipios PDET, y a proyectos que no eran proyectos de paz. La pregunta es, porque se dirá que esto es en espejo retrovisor, de ninguna manera, aquí la pregunta es, los funcionarios actuales. Qué se ha hecho con relación a semejante escándalo, cómo se ha promovido la investigación sobre ese descarado robo de los recursos de paz que se perpetuó en el anterior gobierno.

Décimo, reducción del presupuesto de la Agencia de Renovación del Territorio. Según se nos informa, hay una disminución del presupuesto de esta agencia que es fundamental, precisamente en materia de implementación de los PDET, qué ha pasado de cuarenta y seis mil millones (46.000.000.000) de pesos a veinticuatro mil millones (24.000.000.000) de pesos. Pregunta también aquí qué acción tomará el gobierno para reponer esos recursos, y para poder hacer que esa disminución presupuestal sea superada.

Décimo primero, participación del campesinado en la reforma rural integral. Uno de los aspectos fundamentales de la gestión que hemos visto en los meses de gobierno, es la convocatoria de la Convención Nacional Campesina, a la cual asistieron dos mil quinientos (2.500) representantes de las organizaciones campesinas del país, ese evento tuvo una gran importancia. La pregunta que hago es cómo se están implementando y llevando a la práctica las conclusiones de la Convención Nacional Campesina.

Décimo segundo, tiene que ver con el 2° punto del Acuerdo de Participación Política. Como se sabe, en este Congreso se frustró la Reforma Política, que es la norma más importante en materia de implementación del segundo punto del Acuerdo. Ese proceso se llenó de una serie de vicios e impidieron que saliera adelante la implementación normativa de la reforma política. Este reclamo es con relación a la manera en cómo se ha tramitado este proyecto y qué se piensa hacer; puesto que la Reforma Política, es uno de los grandes logros del Acuerdo de Paz, que tiene que ver ni más ni menos con la democratización del sistema político en Colombia. Así que ahí tenemos un problema de la implementación normativa del acuerdo.

En cambio, es muy importante que este gobierno y en general en esta etapa, haya promovido activamente la participación de la bancada de los 16 representantes a la Cámara elegidos por las circunscripciones especiales de paz, que como ustedes recordarán, en el anterior gobierno tuvieron serios obstáculos para llegar a este Congreso; así que vale la pena registrar con beneplácito, la presencia de esta nueva bancada y su papel en materia legislativa.

Décimo tercero, fin del conflicto armado. Obviamente la pregunta aquí es por la seguridad de los firmantes de paz, es cierto que el informe más reciente de la misión de la ONU, señala que en el último trimestre ha sido probablemente, momento en el cual menos firmantes de paz han sido asesinados; sin embargo, tenemos el hecho de que tantos líderes sociales como firmantes de paz, en este caso 2 firmantes de paz y 15 líderes sociales cada mes vienen siendo asesinados en el país; hay pendientes mil cien (1.100) solicitudes de protección para los firmantes de paz.

Décimo cuarto. Sistema Nacional de Reincorporación, registramos con complacencia que se apruebe el sistema nacional de reincorporación, dice el informe que es necesario poner en marcha, lo dice el informe de la misión de la ONU, el plan de acción para el desmantelamiento de organizaciones criminales que ha sido aprobado por la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Décimo Quinto. Llamo especialmente la atención sobre este punto, con relación a las amenazas, asesinatos y desplazamientos forzados que se están cometiendo contra los firmantes de paz.

El llamado concretamente aquí es a que el gobierno está comenzando procesos de diálogos y de sometimientos con grupos armados; se sabe que tienen responsabilidad en esos hechos. La pregunta concretamente es, se está haciendo la exigencia en los procesos de diálogos y sometimiento, para que estos grupos como condición *sine qua non* para avanzar en estos procesos, detengan definitivamente el asesinato de firmantes de la paz, de líderes sociales y que se comprometan seriamente a que parte del proceso de paz, será acabar con estas prácticas.

Décimo sexto, aquí la pregunta va dirigida al señor Ministro de la Cultura, como se sabe, en el punto de dejación de armas, el Acuerdo de 2016, previó la construcción o la creación de 3 monumentos, uno de ellos, el Museo de Arte y Memoria Fragmentos, que fue construido a partir del trabajo con víctimas de violencia sexual, fundiendo las armas que fueron dejadas por las FARC. La información que tenemos es que estos meses se ha recortado en un 60% el presupuesto de Fragmentos.

La pregunta al señor Ministro es, qué se va a hacer con relación a eso, porque esto es un patrimonio sin lugar a dudas, de un inmenso cultural, es más es un patrimonio cultural que tiene el valor agregado de ser patrimonio de paz de la sociedad colombiana, a este asunto le vamos a hacer seguimiento y quisiéramos también una respuesta sobre esto.

Décimo séptimo. Con relación a los entrapamientos o trampas hechas contra firmantes de la paz, como se sabe, en el pasado hubo denuncias que se hicieron e hicimos en relación con los procesos judiciales en los cuales se estaba produciendo obstrucción o manipulación de material probatorio con relación a personas que habían firmado el Acuerdo de Paz; no solamente eso, sino también con relación a funcionarios de

las instituciones del Acuerdo de Paz, en este caso miembros de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Es más, en el mes anterior, conocimos una acción de magistrados provenientes de la JEP en la cual denuncian ante la Fiscalía General, que miembros de esa institución presuntamente habrían podido estar incurso en delitos como fraude a resolución judicial administrativa de policía o ocultamiento, alteración y destrucción de elementos probatorios.

La pregunta concreta es, cuáles son las medidas que toma el gobierno, ya no el sistema judicial, con relación a la eventualidad de estos hechos para que no se repitan.

4. Solución al problema de las drogas ilícitas, como se sabe, el Presidente de la República, ha anunciado un nuevo enfoque en materia de narcotráfico y entrapamiento del problema del narcotráfico, entre otras cosas, apela a que la nueva política tenga un enfoque de derechos humanos, y que se produzca un enfoque distinto con relación al provisionalismo y una estrategia a largo plazo que tenga funciones del cuidado de la vida; enfoque territorial y ambiental.

Se dice en el Acuerdo de Paz, que el gobierno deberá realizar una conferencia internacional para reflexionar sobre el cambio de política en esta materia. Aquí la pregunta es, en qué va ese compromiso estipulado en el punto 4, punto 3, punto 5 del Acuerdo.

5. Sobre el sistema integral de los derechos de las víctimas. Se sabe que se aproximan ya las sanciones propias en el sistema de justicia, concretamente en la Jurisdicción Especial para la Paz, se han adelantado una serie de reuniones, eso lo ha informado la misión de la ONU entre ministerios e instituciones del Estado con la magistratura y las víctimas, para diseñar la manera en cómo se van a llevar a cabo las sanciones propias prevista en la JEP. La pregunta es, en qué va esto, si se mantiene una idea que hizo curso en el gobierno anterior acerca de crear una especie de espacios territoriales para esas sanciones; incluso, se habla de un CONPES para diseñar una figura que no está en el Acuerdo en el capítulo de víctimas.

Vigésimo primero. Con relación a la reparación de las víctimas, simplemente llamo la atención en el planteamiento hecho por el Presidente, acerca de la necesidad de un acuerdo nacional para poder lograr que la reparación plena de las víctimas en el país; el Presidente no dijo cómo fue interpretado por algunos medios, que iba a renunciar a la reparación de las víctimas, lo que señaló es que un esfuerzo como el que implica la financiación de la indemnización de las víctimas requiere un Acuerdo Nacional.

6. Ampliación del mandato de la misión de la ONU, con relación a la verificación y refrendación del Acuerdo. Es necesario saludar que se haya ampliado no solamente la vigencia, sino también las funciones de la misión de verificación de la ONU.

Vigésimo Tercero. Eliminación y restablecimiento de la Alta Consejería de Implementación, como

se sabe –al comienzo de este gobierno– por eso citamos al doctor Mauricio Lizcano, quien dirige el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para que nos explicara cómo se iba a restablecer esta Alta Consejería, y en que consiste el decreto que se está preparando para restituir funciones que fueron de alguna manera limitadas e incluso borradas en medio de ese cambio que se presentó por la Unidad de Implementación, que de manera muy eficiente ha venido dirigiendo la doctora Gloria Cuartas.

Vigésimo cuarto, Capítulo Étnico: Hay que registrar que hay un impulso y un interés creciente frente al capítulo étnico, lo cual es demostrativo también del retraso que tuvo este capítulo fundamental del Acuerdo de Paz durante años; el hecho que la señora Vicepresidenta Francia Márquez, esté al frente de las tareas de este importante capítulo.

Vigésimo quinto, implementación Normativa del Acuerdo: Debe registrar con beneplácito que cursan actualmente numerosas iniciativas de implementación, entre ellas la Ley de Sujeción o sometimiento a la justicia prevista en el acuerdo; también la que reconoce el desplazamiento forzado transfronterizo; el fomento de la agroecología; la formalización de tierras para las mujeres, también el acceso para mujeres campesinas; garantías para el ejercicio de la movilización, la protesta social y otros. Falta, esto es importante conocer cómo se va a llevar a cabo la implementación de otros proyectos que debían hacer trámite, comenzando con el de la Reforma Política.

Vigésimo sexto: Es necesario registrar que por primera vez se incluya en el Plan Nacional de Desarrollo, un capítulo específico para la Implementación del acuerdo.

Paso a las conclusiones de esta intervención: los gobiernos hasta el presente, repito, este no es solo un problema solamente de los gobiernos colombianos, han mostrado fracasos, debilidades o limitaciones en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

El gobierno actual, ha dicho que es un gobierno de cambio, entre otras en este campo a través de su política de Paz Total. En algunos aspectos como puede verse hay avances, también estos avances son insuficientes, hay políticas que todavía están por ser desarrolladas, disminución en algunos rubros del presupuesto; también se han cometido equivocaciones como la eliminación de la Consejería destinada a la implementación que se está corrigiendo.

Para generar un verdadero punto de inflexión, llamo la atención del gobierno y del Alto Comisionado con relación a los siguientes puntos, para ‘poner en práctica algunas medidas como las siguientes: Primero, la existencia del Acuerdo de Paz, no puede ser en ninguna circunstancia negada. En procesos de diálogos de paz que desarrolle el gobierno, los grupos con los cuales se avance en procesos de diálogo, no pueden aspirar, pueden aspirar, pero el gobierno no debe saber esa aspiración, a renegociar aspectos

del Acuerdo del 2016 ni admitir la suplantación del grupo armado que firmó el Acuerdo de Paz del 2016.

Segundo, como lo viene haciendo el actual gobierno, se requiere seguir avanzando y hacerlo cada vez a ritmos más ágiles, acelerados de la implementación de la Reforma Rural Integral. En esto hay que saludar los esfuerzos que se han hecho, pero hay que buscar caminos que conduzcan a simplificar todos los obstáculos de carácter normativo, también burocráticos que enfrenta, la compra, el acceso a las tierras, la adjudicación y la concatenación de la compra y la adquisición de tierras, y su adjudicación con los proyectos productivos de carácter individual o colectivo.

Tercero, se requiere asegurar condiciones básicas y garantizar las condiciones de vida y seguridad plena para los firmantes de paz, los funcionarios de la institucionalidad de implementación y las personas que en Colombia trabajan por la construcción de la paz. Hay una necesidad urgente para que esos postulados se materialicen en una política que pueda ser explicitada de la manera más clara posible.

Cuarto, es necesario especificar y darle concreción al planteamiento hecho por el Presidente de la República, sobre el Acuerdo Nacional para lograr la reparación de las víctimas, también la Reforma Rural Integral.

Quinto, en las mesas de diálogos que adelanta el gobierno o que adelanta actualmente, debe exigir, el respeto a la vida de los firmantes de paz y de los líderes sociales.

Sexto, en los procesos de diálogos que se adelanten en desarrollo de la Política de Paz Total, se debe garantizar pleno respeto del contenido del Acuerdo Final de Paz. Principio de complementariedad de los futuros acuerdos con el acuerdo que se suscribió en el 2016, incluso cuando sea posible, desarrollo de acuerdos que tomen como base con ponentes ya existentes en el Acuerdo del 2016, para lograr procesos sinérgicos y simbióticos del desarrollo de la construcción de la paz.

Igualmente, articular las implementaciones de los diversos acuerdos, para que el estado pueda sobre todo en los territorios, desarrollar actos, proyectos y modelos de intervención social, medioambiental y de carácter económico.

Séptimo, esperamos que se concrete el capítulo de paz en el Plan Nacional de Desarrollo, también los desarrollos normativos pendientes del Acuerdo de Paz.

Octavo, se debe asegurar los recursos para la implementación del acuerdo, superar los desfases que hay en determinados rubros, con relación a esa implementación; sobre todo, buscar total transparencia y control de los recursos destinados a la paz.

Noveno, avanzar en la ampliación de la capacidad institucional para la implementación y poder llevar a cabo cuanto antes el compromiso presidencial, para la creación de la Alta Consejería de Implementación.

Décimo, el Alto Comisionado de la Paz y la Alta Consejería para la implementación del Acuerdo, deben garantizar que los órganos competentes, adelanten a la mayor brevedad, investigaciones que lleven a sancionar de manera efectiva, 3 tipos de crímenes contra la paz. En primer lugar, los asesinatos de firmantes de la paz, amenazas o asesinatos contra líderes sociales y de funcionarios de la institucionalidad de la paz; en segundo lugar, evitar todo tipo de trampas o fraudes en procesos de investigación judicial que puedan debilitar y disminuir la credibilidad en los procesos de paz.

Por último, perseguir y reprimir todo acto que tenga que ver con robo o malversación de los recursos destinados para la paz. Porque aquí vamos a citar al doctor Antanas Mockus, si los recursos del estado y los recursos públicos deben ser sagrados, los recursos de la paz son sacrosantos. Muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Iván Cepeda. Señora secretaria por favor, saludo a los Senadores que han hecho ingreso a la Comisión; Senadora Jahel Quiroga, citante a este debate; José Luis Pérez; Senador Carreño habíamos registrado ya su presencia. Doy un saludo muy especial a los representantes del Gobierno nacional que han sido citados e invitados a esta Comisión Segunda en debate de control político; primero a los citados; Alto Comisionado para la Paz, doctor Danilo Rueda Rodríguez; saludo especial al Director del DAPRE, doctor Mauricio Lizcano, gracias por su presencia.

Han sido invitados y están presentes el Viceministro del Interior en representación del Ministro Alfonso Prada, que llegará en pocos minutos; la Directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, doctora Gloria Cuartas; Rodrigo Granda, como invitado especial por la CSIVI y Partido Comunes, Pastor Alape del Partido Comunes; Armando Balbuena de la Secretaría Técnica de la Instancia Especial de alto nivel de los pueblos étnicos y Presidente del Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación; Graciela Contreras y María Cortés, de la Instancia Especial de Mujeres; Josefina Echavarría, Directora de la Matriz de Acuerdo de Paz; Alejandro Pietri, Representante especial adjunto de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia; Gabriel Ángel, Director Académico del Centro de Pensamiento y Dialogo Social.

Están presentes por el Gobierno nacional, el Viceministro de Desarrollo Rural, Darío Fajardo Montaña; Ministro de Cultura, Jorge Ignacio Zorro; el Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Gerardo Vega; la Directora de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Alejandra Miller; el Director de la Sociedad de Activos Especiales, Daniel Rojas; Director de la Dirección de Sustitución Voluntaria de Cultivos,

doctor Felipe Tascón; Raúl Delgado, Director de la Agencia de Renovación y del Territorio, usted es muy importante en esta citación de control político de la Comisión Segunda.

También saludamos a los representantes de la sociedad civil presentes; doctor Camilo González Pozo, Presidente de Indepaz; Luciano Sanín, Director de la Corporación Viva la Ciudadanía; Marco Romero de CODHES, es uno de los defensores más comprometidos con los Acuerdos de Paz y con las Víctimas.

A todos los miembros del Partido Comunes, un saludo especial en nombre de la Comisión Segunda por su participación en esta citación de control político. Vamos a dar el uso de la palabra a los citados, tiene la palabra el Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda Rodríguez; se prepara el doctor Mauricio Lizcano.

Interviene el Alto Comisionado para la Paz, doctor Iván Danilo Rueda Rodríguez:

Buenos días a todos y todas, un agradecimiento a los congresistas en especial al senador Iván Cepeda, quien ha convocado junto con dos senadores más a este debate de control político. Un escenario que muestra la autonomía e independencia de poderes, la importancia que en esa independencia se abran escenarios de aclaraciones, precisiones, preguntas, formulaciones y críticas que vayan en pro del gran propósito de la Paz Total.

En esta intervención, expresar implícita y explícitamente algunas respuestas a las preguntas que se han formulado por parte del senador Cepeda, algunos asuntos generales con los cuales coincidimos en relación con el estado de la implementación del Acuerdo de Paz del Teatro Colón y unos asuntos adicionales que se puede profundizar por los compañeros y compañeras de gobierno que tenemos responsabilidades en la implementación de la paz.

Lo primero que hay que decir es que la Paz Total es consecuencia y derivación de la implementación del Acuerdo de Paz, esto quiere decir, que hoy quizás no estaríamos hablando de Paz Total, si no hubiera habido un Acuerdo del Teatro Colón.

Hay tres (3) derivaciones importantes: la primera de ellas tiene que ver con las conclusiones de la comisión de esclarecimiento de la verdad, que surgió del Acuerdo de Paz del Teatro Colón y señala claramente en sus recomendaciones y conclusiones, la importancia de diálogo con la multiplicidad de actores de la violencia armada existente hoy en Colombia; habla incluso y explícitamente de los narcotraficantes. Eso no solamente fue la creación de este gobierno, es la derivación de un Acuerdo de Paz del Teatro Colón.

Una segunda muy importante, los planes de desarrollo con enfoque territorial que llevaron al país a identificar que había unos territorios rurales de conflictividad armada que hoy persisten, que hoy incluso va más allá de las dieciséis (16) áreas de operación de los planes de desarrollo con enfoque territorial en Colombia.

Tercera, que tiene implicaciones culturales y políticas que hoy tienen y tendrán discusiones muy profundas en el país, que es aquello del derecho restaurador, que significa cómo se transita de las violencias, una violencia política, partiendo de una expresión armada a la vida a seguir y al ejercicio pleno de los derechos.

Cuando llegamos el 7 de agosto a prestar ese servicio al país, nos encontramos como lo decía el Comité Internacional de la Cruz Roja, con seis (6) conflictos armados; en el momento de suscripción del Acuerdo de Paz del Teatro Colón el 16 de noviembre del año 2016, eran identificados tres (3); es decir que se multiplicaron. Ese reciclaje de la violencia obedeció a los incumplimientos iniciales del Acuerdo de Paz del Teatro Colón. O cómo cuando luego de dar las armas, entregarlas y depositarlas en unos containers, de agruparse en lugares de transición y de mantener un proyecto colectivo con sus ideas; esas áreas que fueron dejadas por las FARC, nunca fueron ocupadas por las Fuerzas Militares, conforme a lo que estaba acordado.

Es más, lo que sucedió el 16 noviembre del año 2016, simultáneamente en la suscripción del Acuerdo de Paz del Teatro Colón, en el cual tuve el honor de estar presente, fue lo que nunca había sucedido anteriormente, la operación de estructuras criminales como las AGC en territorios del Chocó, que nunca habían tenido una presencia permanente hasta el día de hoy, que se amplió a los Montes de María meses después, hoy tiene cerca de catorce (14) departamentos donde operó la extinta FARC, bajo su control y dominio.

Lo mismo podemos decir del Sur de Bolívar, nunca había ocurrido que este tipo de operación criminal, algunos denominados paramilitares, hoy tuvieran control poblacional en el Magdalena Medio. Obviamente lo tuvo en los 80, en la herencia del paramilitarismo de Puerto Boyacá, nunca había logrado tener una presencia sostenida y permanente en localidades al interior de esos territorios.

Nos encontramos con una situación que hoy es de las más problemáticas en la concepción de la Paz Total, pero que tiene una raíz muy cercada. Debo recordar, qué en el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, intentó el desmonte de esa estructura armada que en esos momentos eran dos mil quinientos (2.500) hombres; hoy de acuerdo con la información institucional son seis mil (6.000); según la información de fuentes externas, son nueve mil (9.000).

Qué no decir de lo que sucedió en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde mil (1.000) hombres de un grupo armado, controlan áreas de operación donde estuvo las FARC, donde hay pueblos Kogui, Wiwa; Arhuacos, sectores campesinos, donde cerca de mil (1.000) hombres están allí, incluso con una operación en la ciudad de Santa Marta.

Nos encontramos como lo dijo el senador Cepeda, con un crecimiento exponencial del Ejército de

Liberación Nacional (ELN), con dos (2) expresiones armadas, unas disidencias que pueden tener hoy cerca de dos mil ochocientos (2.800) hombres, de acuerdo con la información interna que está en el gobierno, que operan en 16 departamentos de Colombia; unas estructuras que nacieron en agosto de 2019, ambas se afirma de origen o con motivaciones políticas, con cerca de dos mil ochocientos (2.800) hombres; operando en cerca de ocho (8) departamentos de Colombia.

Esto sucedió después de la firma del Acuerdo de Paz del Teatro Colón. Solo para referirnos a las violencias rurales, sin señalar a los asuntos de las violencias urbanas que están relacionadas con esas violencias rurales, porque era muy fácil contratar sicarios en la ciudad de Cali, para llegar a los territorios del Norte del Cauca y asesinar firmantes de la paz. Este gobierno tiene clarísimo desde el comienzo, que este Acuerdo de Paz del Teatro Colón, es fundamental para cumplir, debe ser cumplido, pero es fundamental para que sea posible el gran propósito de la Paz Total.

Qué nos encontramos, un escándalo periodístico, qué hicimos a la semana siguiente de ingresar a esta oficina. Nos reunimos con Transparencia por Colombia, que es el capítulo de transparencia internacional, para que iniciara un estudio de lo que ha sucedido en desarrollo de la implementación del Acuerdo de Paz del Teatro Colón, en términos de los recursos, su uso, su destinación, y encontrar elementos de indicio que nos permitan avanzar como una fase posterior, a exigir una investigación judicial, seria, eficaz y oportuna de lo que ha sucedido allí.

Tenemos un primer avance, hubo una investigación que ya lleva 7 meses y que se complementará con una segunda parte, les puedo dar unos elementos iniciales de las conclusiones iniciales de transparencia Colombia, dice por ejemplo: no toda la contratación pública asociada a la implementación del Acuerdo de Paz, se encuentra registrada con el marcador paz, en la Plataforma de Secop; muestra esto, son cerca de treinta y cuatro mil (34.000) contratos que no tienen definido el punto del Acuerdo de Paz al que están relacionados. La mayoría consignados en esa Plataforma; por ejemplo, múltiples contratos que no están relacionados a la implementación del Acuerdo de Paz, con eso nos encontramos.

Señalarles algunos de los elementos de fondo de lo que ha tenido alguna implicación en la implementación del Acuerdo de Paz del Teatro Colón; adicionalmente, nos encontramos con la siguiente situación que es importante recordar: el Plan Marco de Implementación del (PMI), se incorpora en junio del 2018; es decir, catorce (14) meses después respecto a lo que se había acordado en el Acuerdo Final. No solamente fue grave eso, ahí había ya un rezago político de decisiones administrativas.

Algo mucho más grave, en ese momento los dieciséis (16) planes de desarrollo con enfoque

territorial y los dieciséis (16) proyectos de sustitución, no habían sido contabilizados, planificados, ni tenían financiación; es decir, nos encontramos con un hecho que hoy tiene graves consecuencias, la desfinanciación, obedece a que, en esos catorce (14) meses, esos asuntos sustanciales del Acuerdo de Paz, no fueron contabilizados, carecieron de financiación. Lo que aparece públicamente con billones de pesos, está limitado por la exclusión de estos asuntos sustanciales para la implementación del Acuerdo de Paz en materia de financiación.

Nos encontramos con la ausencia rural de la SESIP, hasta hoy hemos logrado 8 sesiones, dando el carácter vinculante de un acuerdo entre partes contratantes a ese escenario, aprendiendo muchas cosas que solamente se dan en la práctica, no en la conceptualización, ni en las ideas. Nos han permitido allí tener un diagnóstico sobre los mecanismos de participación y del abordaje de asuntos normativos sobre las cuales hay un déficit, también sobre soluciones estratégicas relacionadas de conformidad con la gran apuesta de Paz Total.

Así las cosas, reiterar que el Acuerdo del Teatro Colón, es sustancial, nosotros entendimos que el hecho de que se vinculara la responsabilidad de la implementación de la Oficina del Acuerdo de Paz, no tuvo la pretensión de desconocer la importancia crucial, sería fundamentalmente construir y dar un aire grave de la coherencia del Acuerdo de Paz del Teatro Colón, con el conjunto de procesos que pudieran adelantarse.

Pero la pretensión nunca fue disminuir, negar, ocultar señalar, tapan un Acuerdo, que es el que ha generado unos efectos concretos al país. Entre otros, un oxígeno para la construcción democrática en el gobierno del cambio; conocer eso sería negar la importancia de la paz y de ese Acuerdo de Paz; adicionalmente, coincidimos con el infortunio de tener la imposibilidad de hoy vivir la esperanza de una Reforma Política que posibilitara la oxigenación mucho más profunda de esta democracia. A raíz del Acuerdo de Paz del Teatro Colón, tenemos unos retos comunes en los diferentes escenarios territoriales donde se construye la paz en nuestro país.

El objetivo de la Paz Total, está en armonía y complementariedad con el Acuerdo de Paz del Teatro Colón. El Acuerdo del Teatro Colón, plantea la eliminación de la violencia en el ejercicio de las ideas y de los proyectos políticos, eso es lo que pretendemos; es decir, complementamos lo que aparece en el Acuerdo del Teatro Colón, tenemos un reto mucho más complejo, se deriva de la discusión de la sustitución del cultivo y del uso ilícito para las economías ilegales, transnacionales del narcotráfico; además, no es el único problema de la economía ilegal, está la minería ilegal, la desforestación, el contrabando.

Asuntos complementarios efectivamente para hoy, tratar de resolver de raíz las expresiones que motivan que muchos ejerzan la violencia. Es complementario a ese gran capítulo que nos colocó

en tono con una discusión sobre qué significa eso en nuestro país, complementamos con estos otros asuntos: ¿eso qué significa? significa identificar no solamente esas fuentes de financiación, sino identificar el país que hoy tenemos, sobre el cual es necesario cimentar las bases de la construcción de una sociedad en paz.

El punto de partida, significa reconocer no solamente la desigualdad rural, por el control de la tenencia de la tierra, sino la violencia urbana asociada también al control del uso del suelo en las ciudades, sino a que en las ciudades todas estas economías ilegales, desde el contrabando, la cocaína, están expresándose no solamente en el microtráfico, sino en la gran lavandería de muchos centros comerciales, centros de negocios, que están ante nuestra vista. Por tanto, el Acuerdo del Teatro Colón, nos abrió una mirada; y la Paz Total, lo que ha cubierto es a partir de esa mirada, la mayor complejidad y las raíces de unas profundas violencias donde los niños y los jóvenes están vinculados.

Así las cosas, podemos señalar, que, sin el Acuerdo de Paz del Teatro Colón, la Paz Total es inexistente; sin el cumplimiento del Acuerdo de Paz del Teatro Colón, difícilmente las demás expresiones armadas con independencia de su motivación o naturaleza, van a creer en los escenarios de conversación de proyectos de sometimiento judicial o de construcción de paz.

Elementos adicionales para unas respuestas iniciales, en estos momentos no existe sino una mesa de diálogos de paz, que es la que se desarrolla con el Ejército de Liberación Nacional, la trazabilidad que puede ser verificada con los informes que están en nuestra oficina, muestran cómo al Ejército de Liberación Nacional, le hemos exigido el respeto a los firmantes de paz.

Dirán algunos, como no hay mesas de paz, entonces no se les exige nada a los demás, vuelvo a decirlo públicamente, estos ocho (8) meses han sido fases de exploración con diversos grupos armados, que han manifestado públicamente o en privado, a través de textos escritos o videos, su disposición de hacer parte de la Paz Total.

Estos 8 meses, insisto con excepción del Ejército de Liberación Nacional, hemos desarrollado acercamientos y exploraciones. En estos acercamientos, qué hemos hecho, primero, exigir muestras concretas de respeto a la vida de los firmantes de la paz, de los líderes y lideresas sociales; evitar las confrontaciones armadas con los grupos armados con los que mantienen operaciones de disputa territorial y evitar confrontaciones letales con la fuerza pública.

Entidades como el CERAC, podrán ustedes leer su información, indicarán si ha habido una reducción en algunos indicios y alimentos de la violencia; si las muertes se han reducido significativamente. Adicionalmente en esa exigencia, cualquier información que hayamos recibido de manera directa o por interpuestas fuentes, nos han permitido

actuar de manera inmediata, para realizar planes de acción, con la finalidad de proteger la vida de las personas.

Quiero recordar aquí lo que sucedió en Ituango hace unas semanas, dos (2) integrantes o firmantes de la paz, fueron retenidos, secuestrados o llevados a la fuerza por una estructura, las AGC, regresados cerca de treinta y seis (36) horas después. Solo para señalar hechos, hay muchos más, con esto no quiero justificar, ni señalar, implicar y menos sugerir que nos estamos lavando las manos por los hechos dolorosos de cada asesinato de un líder social o firmante de la paz.

Sí quiero señalar y dejar claro ante todos y toda ustedes, que hemos obrado de manera inmediata frente a cualquiera situación conocida de manera directa por nosotros, o denunciada. Nada, absolutamente nada se sustenta en la impunidad; nosotros no creemos que la mentira, el engaño o la ficción de verdades, posibilite la construir una democracia seria, novedosa o nueva para nuestro país.

Reafirmando el hecho de que nada puede quedar en la impunidad, me estoy refiriendo a que los hechos son tramitados inmediatamente, si el aparato judicial, no investiga, es un problema del aparato judicial. Si la Jurisdicción Especial de Paz no ha obrado, es un problema de la Jurisdicción Especial de Paz.

Hay allí una gran discusión que debe profundizarse, de qué nos sirve hacer Acuerdos de Paz, si no tenemos aparatos judiciales eficaces que nos permitan esclarecer los crímenes que están sucediendo contra la paz.

De que nos sirve tener aquí unos elementos y un informe de 7 meses de transparencia internacional, estamos seguros que los responsables de esos hurtos y robos van a pagar, no; por lo menos no tengo la certeza, no comprometo la voz del presidente ni del Gobierno nacional con el respeto de mis compañeros.

Qué nos ha demostrado la justicia, aquí hay unos cuantos chivos expiatorios, aquí no hay una desestructuración de los aparatos criminales de corrupción que hay dentro de las instituciones; todo esto serán constancias históricas. Aquí la discusión nos empieza a llevar a otra gran pregunta ¿Qué es el Acuerdo Nacional? ahí hay un asunto de fondo; el Acuerdo Nacional es el desnudarnos, ese desnudarnos significa: cómo la corrupción ha sido un factor que ha generado y sostiene la violencia en el país con diversas motivaciones, la verdad, ese es parte del Gran Acuerdo Nacional.

Será que podemos desnudarnos, decir y reconocer nuestras responsabilidades y esas verdades, impactar a partir de esa enunciación y reconocimiento de responsabilidad los principios básicos de una nueva democracia. Un elemento de respuesta a algo que es mucho más complejo, pero creemos que es importante. Hoy los territorios que –permanente– hemos recorrido –día y noche sin descanso– durante

estos 8 meses de trabajo con todos estos equipos que están presentes y los que no están, nos plantean eso.

Todo lo que pasa, vemos, vivimos en desarrollo con el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial, todas las extorsiones presentes, todos los hurtos pasados, nos demuestran que la paz fue una quimera; así lo dice la gente de carne y hueso, la que formuló esos planes de desarrollo con enfoque territorial con mucha participación. Entonces, para ver esa realidad hay que reconocer otra que va a escandalizar, quienes son las que hacen las pequeñas obras de los planes de desarrollo con enfoque territorial, los armados que ocupan esos territorios que el estado colombiano quizás nunca tuvo la voluntad de ocupar.

Usted va a una zona de operación de las AGC ¿quién construye la escuela? las AGC y estaba en el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial del Acuerdo de Paz; ¿quién construye el puesto de salud en Montes de María? ¿quién construye los proyectos ecoturísticos en la sierra nevada? las ACSN; ¿quién construye las iniciativas de sustitución de cultivos de uso ilícito? las Disidencia de las FARC; qué excluye y sustrae laboratorios de cocaína del territorio. Esa es la realidad con la que nos encontramos.

¿Qué sería el Gran Acuerdo Nacional? ¿qué sería la concepción de la Paz Total? reconocer esas realidades; reconocer que aquí hay una arquitectura importante sobre la cual tenemos que dar respuestas muy concretas, pero esas respuestas muy concretas, se encuentran frente a esas realidades. Resulta que nuestros compañeros, los PNIS, o de la Agencia Nacional de Tierras, los de la Agencia de Restitución, nos tienen que recibir, vamos a ir a tal territorio, cómo hacemos, podemos ir, tenemos que pedir permiso para ingresar, tenemos que asegurar que los funcionarios que construyen la paz no les vaya a pasar nada, porque esa es la realidad, un Estado de Derecho con muchas expresiones de desecho de Estado de Derecho; esa es la realidad.

Así estamos en el mundo de cumplir este gran acuerdo; esas son las condiciones, pero no le tenemos miedo a las condiciones, lo asumimos; personas por ejemplo que están comprometidas con la paz, bloqueadas por operaciones de contratistas de los planes de sustitución de gobiernos anteriores que se quedaban con un alto porcentaje de esos ingresos de los PNIS, no se puede trabajar con las comunidades directamente afectadas; porque la cadena criminal corrupta tiene una capacidad de corromper también a muchas lideresas y líderes sociales. Ese es el país, esa es la realidad, hoy les puedo decir que nadie quiere cárcel por ningún ilícito.

Cuando digo alguna emisión, cuando hablamos de una impunidad de qué estamos hablando, cuando decimos de dialogar, sobre qué podemos dialogar. Qué proyecto de país y de nación queremos a partir de la que ya implícitamente está en el Acuerdo de Paz del Teatro Colón, a quién incluimos o vamos a excluir o a vetar.

Con ese panorama de base, agrego otras respuestas más concretas, en 8 meses se han constituido cuatro

(4) zonas de reserva campesina, asunto fundamental que legitima para algunos grupos armados, unas reivindicaciones de origen político: la Tuna en Santa Rosa del Cauca; la de Puerto Rico en Meta; Losada-Guayabero y Sumapaz; donde recientemente fue asesinado un compañero del partido comunista; no es como lo dice El Tiempo hoy, quien fue el responsable, como expresión de violencia armada; cuatro (4) zonas de reserva campesina, queremos avanzar, porque esta es una forma de deslegitimizar el uso de la violencia por razones políticas.

La priorización de la adquisición de tres millones (3.000.000) de hectáreas, el presidente nos ha dicho, por lo menos tendríamos que estar entregando doscientas cincuenta y tres mil (253.000) hectáreas semestrales, resulta que nos encontramos no solamente con los cuarenta y dos (42) trámites para la agencia nacional de tierras, sino que vamos a suponer que se logre un acuerdo con un sector empresarial agrario como Fedegán. Cuántos trámites hay que resolver, para que esa entrega comprada pueda luego distribuirse a los campesinos, porque estamos en una maraña de requisitos que hacen imposible ser eficaces, pero esos requisitos se evaden para la corrupción fácilmente y no pasa absolutamente nada.

Seguro que, si nosotros hacemos efectivos los mecanismos y reducimos los tiempos, vendrán las investigaciones de la Procuraduría General de la Nación, para instituir a los funcionarios que hagan y desarrollen mecanismos expeditos, ya nos lo han planteado frente al tema de restitución de tierras y frente a la Agencia Nacional de Tierras; es decir, ya hay un temor generalizado a buscar los mecanismos expeditos para reducir la tramitología, que impide la eficacia por el cumplimiento de un acuerdo.

Si bien, se han entregado siete mil (7.000) hectáreas al Fondo de Tierras que es algo visible, lo que podemos decir comparativamente con los años anteriores, es que hemos hecho muchísimo, vamos a presentar ese informe al Congreso, es la verdad, no vamos a mentir; cuando miramos proporcionalmente hacia atrás es muchísimo. Se han formalizado en estos 8 meses, ciento quince mil quinientas treinta (115.530) hectáreas de tierra; estamos trabajando en siete mil ochocientos ochenta y cuatro (7.884) otorgamientos a familias campesinas y desarrollando cerca de cinco mil (5.000) contratos de conservación.

En relación con los PDET, el doctor Raúl Delgado dirá lo que se ha hecho, a partir del diagnóstico que nos encontramos y en los pocos meses que él lleva como director, trabajando directamente con las comunidades que formularon los planes de desarrollo con enfoque territorial, los grupos motor en un trabajo silencioso, que muy poca gente reconoce, territorio a territorio, para ver qué es posible desarrollar en los próximos 3 años y medio; porque tenemos que partir de la verdad, no de la mentira, de la ilusión, ni de las quimeras; es un trabajo responsable, porque no pretendemos engañar ni mentir.

Si es 3 proyectos eso es, no como sucedió en los años anteriores, tanta formulación de proyectos, cuantos se perdieron; cuántos están extorsionados, cuántos proyectos se robaron de esa contratación. Hoy podemos decirles a ustedes, que hay ciento noventa y tres (193) proyectos de los PDET en terminación, cuatrocientos treinta y nueve (439) en ejecución, hay una ampliación prevista a partir del diagnóstico que está desarrollando en cabeza y todo su equipo de trabajo Raúl Delgado.

Participación política, aquí están algunos de los sujetos, de las exigencias, que le agradecemos que nos hayan puesto desde las primeras semanas de agosto, en tierra. Está la instancia especial de alto nivel de pueblos étnicos IEANPE, gracias a su tozudez y exigencias, logramos activar ese mecanismo; en medio de todas estas afugias y circunstancias, si ellos no persisten, insisten y no nos molestan, quizás hubiera quedado a un lado, no por ausencias de voluntad, sino por la dificultad de un entramado tan complicado de tantos asuntos por resolver.

También la alta instancia de mujeres, hoy estamos, ya lo explicará la directora de la Unidad, doctora Cuartas, en la construcción de los mecanismos que posibiliten su implementación de manera muy concreta y financiera en dinámicas territoriales. Para nosotros es muy importantes estos temas sujetos de derechos, porque en ellos se sustenta la construcción de la paz.

Por eso para nosotros estas instancias son fundamentales; ellos a nosotros nos plantean, oigan entonces va la alta instancia a la mesa del Ejército de Liberación Nacional y de los vecinos, quién sabe; porque todo el mundo es celoso de lo que construye, como ese ya fue el Acuerdo del Teatro Colón, difícilmente; pero eso no niega que vayamos a construir escenarios de participación con todos los grupos, absolutamente con todos los grupos sin excepción.

Adicionalmente, esa reactivación de la participación ciudadana ha estado ligada a treinta y cinco (35) acciones territoriales de día en escucha de comunidades, negras, indígenas, campesinas, pueblo Rrom, movimiento LGTB, en las zonas de conflictividad armada hoy existente.

La oficina de paz, está convencida que la paz la hace la sociedad, la hace es esa sociedad violentada por los diversos grupos armados. Por eso la prioridad ha sido esos diálogos y escuchas.

Sobre lo que estoy hablando aquí y compartiendo algunos elementos con ustedes, es fundamentalmente lo que la gente nos ha dicho, desde zonas en veredas remotas hasta llegar a cascos urbanos; jornadas de día y medio a las cuales nos han acompañado la iglesia, cuando ha sido posible la misión de verificación, la OEA, embajadas; ojalá nos puedan acompañar políticos y políticas, para que entendamos por qué estamos hablando de la Paz Total.

Recientemente se constituyó o reactivó el Consejo Nacional de Paz, asunto o mecanismo fundamental,

no es el único, ni el exclusivo, para construir y ayudar en esa política de paz. Estos encuentros directos en los territorios, nos han llevado a encuentros no pensados con grupos armados irregulares en esos territorios, a escuchar a las bases sociales de esos grupos. También a las bases armadas de esos grupos, empezar a diseñar treguas, para evitar que esa disputa territorial genere afecciones sobre civiles, enfrentar el confinamiento, proteger a firmantes de paz que se encuentran en zonas cercanas, también a los líderes y lideresas sociales.

Sobre el acceso a las tierras para reincorporados, este gobierno en estos meses ha comprado ocho (8) predios para cuatro (4) ATCR, la compañera Nicol y Alejandra les compartirán los detalles; se adelantan la adquisición de cinco (5) compras de predios para igual número de ATCR en Meta, Cesar, Cauca, Arauca y Sucre.

Igualmente, hay una propuesta de articulación mucho más eficaz con las apuestas productivas a partir de la evaluación que hemos escuchado de los propios firmantes de la paz, que han manifestado claramente como los proyectos productivos se han convertido más en un paliativo, que no ha posibilitado el desarrollo de sus capacidades productivas y el mejoramiento de su calidad de vida.

Además de hablar con el Partido de los Comunes, las cooperativas hemos hablado con muchos actores sociales que están involucrados en dinámicas cooperativas con los firmantes de paz, que nos están mostrando las apuestas productivas y ambientales.

Asuntos de seguridad, hay que señalar que al lado del Ministro de Defensa Iván Velásquez, se inició la reactivación de la Unipep, que a comienzos de este gobierno solamente tenía treinta y nueve (39) unidades policiales de paz, hoy la proyección es acercarnos a más de tres mil (3.000) ¿para qué? para generar una presencia permanente en los territorios, donde se encuentran no solamente los firmantes de paz, sino poblaciones a merced de la violencia.

Igualmente se han desarrollado acciones de diálogo con la Unipep, con el fin de fortalecer ese mecanismo de protección autónomo que allí existe, que posibilite dar respuestas mucho más eficaces de carácter colectivo para muchos de los firmantes de paz.

Sobre los PNIS, el doctor Felipe nos dirá aquí cómo se pretende cerrar los PNIS, este año con la inversión y el presupuesto que sea aprobado ¿cómo se va a dar un nuevo enfoque a esta intervención? Esto no significa negar el Acuerdo de Paz, significa cumplirlo, cerrarlo, pero comprender hoy una realidad, que en el momento en que se firmó el Acuerdo de Paz del Teatro Colón, había mucho menos municipios con siembra de hoja de coca, que es la multiplicación de la hoja de coca, ha generado que la mirada sea ampliada y que el aprendizaje que ha dejado en la inversión en los PNIS, que están contemplados en el Acuerdo de Paz del Teatro Colón, tengan unos ajustes que realmente posibiliten la sustitución de estas fuentes de economía para los

campesinos y campesinas. Así que este propósito en cabeza de Felipe, será explicado en los próximos minutos.

Hay que agregar 2 asuntos adicionales, la Conferencia Internacional planteada y proyectada, va a tener diversos escenarios, el Canciller en este sentido ha venido hablando con los diversos países con liderazgos en temas de paz; inicialmente América del Sur en relación con el tema de la droga; luego se desarrollará un escenario posterior con los países de la Unión Europea y de Estados Unidos.

Adicionalmente, la oficina de paz, ha estimulado y acordado con el Consejo Mundial de Iglesias y otros actores internacionales, una acción que permita convocar a una Conferencia de la Sociedad Civil en Estados Unidos y otra en la Unión Europea en el próximo semestre, con el fin de que la sociedad civil se exprese en relación con esta problemática que afecta la democracia, en particular la juventud y la niñez en nuestro país.

Adicionalmente, esto que fue acordado en el Teatro Colón y evaluado por el Presidente de la República, ha llevado a redireccionar la política nacional y las relaciones internacionales frente a este asunto tan complejo que pareciera ser hoy tener unas ventajas comparativas, fundamental y sustancialmente, porque hay una reducción en el consumo de la cocaína de Colombia; porque los traficantes de droga no están comprando la cocaína colombiana; porque el mercado ha venido cambiando.

Porque las siembras con más tecnología y eficacia se están desarrollando en otras partes de América y están posibilitando bajar los costos y generar un mercado mucho menos problemático en términos de restricciones policiales represivas o judiciales y posibilita que ese cambio en el mercado genere unas condiciones adecuadas en la discusión nacional que también sería importante irlo contemplando en el Gran Acuerdo Nacional.

¿Qué hacemos frente a las drogas? ¿qué vamos a hacer frente a la minería ilegal? ¿qué vamos a hacer frente a la deforestación? ¿qué vamos a hacer frente al contrabando? ¿cómo se involucra esto, en un gran acuerdo nacional?

Sobre los derechos de las víctimas, ya el presidente lo dijo, lo que si les puedo decir es lo siguiente; en la Unidad de Víctimas, hemos priorizado 14 propuestas de reparación colectiva en las zonas más vulnerables de Colombia, con comunidades negras e indígenas; esto con un propósito de restauración de los derechos y de lograr presencia institucional en estos lugares de Colombia.

En relación con los avances y proyecciones de la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, voy a decir, estamos asumiendo las recomendaciones y conclusiones de la Comisión de la Verdad.

Sobre la implementación de las sanciones propias y TOAR, compartimos con el Partido de los Comunes, la preocupación de la desviación e

interpretación de la Jurisdicción Especial de Paz, que convierta este mecanismo transicional en un órgano punitivo.

Adicionalmente hemos planteado en las reuniones internas con todos los Magistrados de la Jurisdicción de Paz, que el sentido de las sanciones restauradoras deben posibilitar la reconciliación a partir de la verdad, y no como se plantea en el Conpes, que suscribió el anterior Presidente de la JEP y el Presidente Duque, como un mecanismo nuevamente de más recursos que debe poner el gobierno, aislado de adoptar una política de intervención social ambiental en los territorios, no con que se abra la duda y posibilidad de que los firmantes puedan ser llevados a lugares de privación de la libertad a pesar de haber demostrado sus compromisos con la verdad y reparación de las víctimas.

Eso es materia de preocupación, pero somos solamente una expresión del poder ejecutivo, no somos el órgano jurisdiccional y tampoco podemos imponer a esos Magistrados y Magistradas nuestra visión, pero si nuestra visión crítica, que además está consignada en las grabaciones que ellos hacen de nuestras intervenciones, que el país podrá conocer si es o no es así.

Para terminar, además de reconocer la importancia de la ampliación del mandato de la misión de verificación de Naciones Unidas, y reconocer que en estos 8 meses hemos logrado cuatro (4) emisoras comunitarias de las veinte (20) firmadas se implementaron.

El capítulo de INCO es de particular interés y participación, hemos tenido diálogo directo con las comunidades afectadas, desde el Curvarí-Gibraltar, Antioquia, aparecen allí señaladas de manera específica y las de Alto Mira para lograr hacer una intervención, conforme a los propósitos, a los capítulos étnicos... necesitamos lograr en el caso del Alto Mira, una tregua entre los dos grupos armados en disputa para proceder a un desminado, luego de proceder al desminado, iniciar un proceso digno de retorno de las poblaciones.

Mientras eso no exista, difícilmente logremos una aplicación del capítulo étnico en relación con estas dos comunidades negras e indígenas que habitan en estos territorios, esto no depende solamente del gobierno, si nosotros lográramos avanzar, por ejemplo, en el levantamiento de las órdenes de captura de quienes son parte de la Segunda Marquetalia, lograrse reunión de mandos, podríamos propiciar un espacio para resolver la situación del Alto Mira.

Hay asuntos que escapan al Acuerdo de Paz, en términos de la disposición de gobierno, por eso es importante tener estos otros elementos, respetando la autonomía de poderes, hay asuntos que el gobierno solo no puede resolver. Los llamo a la sensatez, a la comprensión, no a la justificación.

Por eso vuelvo al plan marco de implementación, estamos trabajando muy responsablemente en ese tema, por eso ese trabajo que está haciendo Raúl,

Felipe y Gerardo, al lado de Gloria, la coordinadora de ese trabajo, es fundamental ese plan marco de implementación va a ser muy realista, sin engaños, muchos van a decir, van a aumentar el rezago; es preferible decir, aumentamos o mantenemos el rezago, pero cumplimos con lo que es posible y real, conforme al Plan Nacional de Desarrollo que sea aprobado en el Congreso y conforme a las finanzas existentes, no a las finanzas que no existen.

Por eso el plan marco de implementación, es un compromiso hasta que haya un alto consejero del Acuerdo de Paz, le entregaremos un documento riguroso trabajado por todos los que estamos metidos en este tema de paz, para entregarles lo más realista posible de posibilidades, ojalá en ese momento podamos ser convocados nuevamente por el Congreso y mostrar la realidad de las finanzas públicas, y de lo que existe.

Nosotros en medio de todas estas limitaciones, logramos que el Plan Nacional de Desarrollo consignara un capítulo independiente para el Acuerdo de Paz del Teatro Colón y se complementaran todos los demás procesos, con el Acuerdo del Teatro Colón, si el Congreso lo aprueba este año, tendremos trece mil billones (13.000.000.000.000.000) de pesos para inversión; pero el plan marco de implementación será nuestra guía.

Todas las dudas, inquietudes, preguntas serán bienvenidas, hemos aprendido mucho, vimos que la reestructuración del DAPRE, tenía unos ejercicios claves e importantes, para lograr la eficacia e intervención del gobierno; vimos las falencias de la Unidad de Implementación, no estuvieron vinculados el conjunto de funciones que tenía la anterior consejería; planteamos propuestas muy concretas y articuladas para la modificación de los decretos, luego se saltó a la protesta que se creó en la alta consejería.

La decisión que sea adoptada por el Presidente, por supuesto la respetaremos, igualmente lo que queremos decir es que no hemos dejado un solo minuto, primero solo diez (10) funcionarios, luego los que poco a poco se fueron vinculando al Gobierno nacional para responder al Acuerdo del Teatro Colón.

Columna vertebral del Acuerdo de Paz del Teatro Colón, que nos anima y nos lleva a pensar en la terminación de la violencia y política en Colombia y la terminación de las violencias armadas criminales que ejercen gobernanza violenta en muchos territorios en la protección de economías ilícitas. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias doctor Danilo Rueda, Alto Comisionado de Paz, por esa exposición profunda, nos permite una información importante para hacer seguimiento a la implementación de los Acuerdos, voy a darle la palabra al doctor Mauricio Lizcano, Director del DAPRE.

Interviene el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República DAPRE, doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Buenas tardes a todos, un saludo a la presidenta de la Comisión, a los senadores, senador citante, muchas gracias por la invitación, a nuestros colegas del gobierno en esta masiva participación. La verdad es que me siento muy complacido de estar aquí nuevamente hablando, en últimas precisamente este Congreso que tanto defendí, estuve sentado como Presidente del Congreso de la República cuando se aprobó el Acuerdos de Paz.

Una vez se perdió el referéndum, recuerden ustedes fue este Congreso presidido en ese momento por mí, quien tomó la decisión valerosa y política de traer los acuerdos a esta Plenaria del Senado, refrendarlos con unos cambios que se hicieran en el Teatro Colón.

Es un acuerdo que siempre hemos defendido como senadores, como Presidente del Congreso y cuando fui presidente de la Comisión de Paz varias veces, me alegra mucho que el senador haya citado a este debate; lo que es una gran oportunidad para contarle a los medios de comunicación, a los senadores, a todos los participantes de este evento y a los colombianos, de la voluntad de paz de este gobierno.

Segundo, a nadie le puede quedar duda que el Presidente Gustavo Petro, tiene la voluntad indeclinable de cumplir los Acuerdos, soy testigo de primera mano, he visto cómo el gabinete del Presidente, ha dicho permanentemente, es que no es el DAPRE, no son los funcionarios los que estamos aquí los encargados de implementar los acuerdos, no es Danilo o Gloria, solamente el único, el encargado de implementar el acuerdo.

El presidente lo ha dicho en todas y cada una de las reuniones de gabinete en las que está, que este es un gobierno comprometido con implementar el acuerdo, desde cualquier ministerio que ustedes sientan, el del deporte, minas y energía, que lo sientan ustedes que no tenga tanta relación, todos los ministros y funcionarios, tienen la instrucción clara y permanente de que este tiene que ser un gobierno de paz. Él lo ha llamado un gabinete de paz, luego todas las acciones que hace el Presidente y toma de decisiones del gobierno, son acciones enfocadas a la implementación de los acuerdos.

Uno, porque es un acuerdo de estado y de un gobierno como lo han dicho hoy; dos, porque si se quiere hacer la Paz Total con otros grupos irregulares, claramente si no se cumple con el primer acuerdo, va a ser muy difícil hacerlo con los demás; porque solo el cumplimiento genera la confianza suficiente para hacer nuevos acuerdos. Tercero, porque definitivamente muchos de esos acuerdos, realmente atacan algo de los problemas trascendentales y estructurales del desarrollo en Colombia, como lo es por ejemplo la tenencia de la tierra.

Se acuerda claramente una redistribución de la tierra, si en Colombia no hay una redistribución de la tierra, claramente va a ser muy difícil que podamos tener desarrollo como lo han dicho los economistas, se necesita capital, trabajo y tierra para que haya desarrollo; luego si no hay tierra en muchas manos, es muy difícil que exista desarrollo y exista paz.

En los acuerdos, digamos, hubo un poco el tema de la implementación, eso está aquí en varios de los firmantes del acuerdo, el tema en cuanto a la implementación, obviamente el mejor acuerdo es el que se firmó, no voy a criticar el Acuerdo, pero sí quedó un poco complejo desde el punto de vista administrativo para las entidades que están encargadas de implementar la paz.

Por qué lo digo, porque creó el DAPRE, esto no lo decidió el Presidente Gustavo Petro, ni mucho menos mi persona, esto es de los Acuerdos de Paz que se arreglaron en La Habana o en el Teatro Colón.

El DAPRE queda como responsable de la parte administrativa y financiera del cumplimiento de los acuerdos, pero la encargada de la política pública, es decir, del diseño de la Política de Paz, es el Alto Comisionado para la Paz, en esos momentos el Alto Consejero para la Estabilización, dicen ellos que además dependen del DAPRE, entonces usted tiene una persona que administrativa y supuestamente está dentro de la estructura del DAPRE pero técnicamente diseña la política y le reporta directamente como funciona en realidad, ha funcionado en todos los gobiernos, directamente al Presidente.

Luego de eso crearon varias entidades, la ARN, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, aquí está su directora; crearon la Agencia de Renovación del Territorio ART, aquí está su director; además, a su vez incluyen una Unidad que es la Unidad del permiso, la Unidad de Sustitución de Cultivos, llamada coloquialmente la J, pero la ponen debajo de la ART, además la entregan con autonomía presupuestal.

Luego es como una especie de galimatías, porque directamente el Director del PNIS, como se conoce coloquialmente de sustitución de cultivos, también reporta al Comisionado o al Presidente directamente.

A todo eso lleno de entidades, la Agencia de Reincorporación, la Agencia de Renovación, la Agencia de Sustitución, la Alta Consejería, en este caso la Unidad, le suman unos ejecutores que son el Fondo Colombia en paz, todas estas entidades no funcionan técnicamente como entidades, sino como subcuentas que ejecuta el Fondo Colombia en Paz, una Fiducia donde ellos tienen que ir a presentar sus proyectos, para que esa fiducia termine ejecutando esos recursos.

Si ustedes lo escuchan acá y me escuchan a mí, lo digo con ánimo constructivo, realmente el sistema es complejo, tiene demasiados elementos; obviamente, genera muchas veces lentitud y confusión.

Además, hay otro Fondo antiguo que es el Fondo Paz, otro recurso de paz que están en el DPNC, además está la Agencia Nacional de Tierras aquí

presente; que, aunque no hace parte técnicamente del DAPRE, porque es del Ministerio de Agricultura, tiene que es el primer punto del Acuerdo, que es todo el tema de redistribución de tierras.

Eso hace que el sistema sea complejo, difícil, este gobierno está tratando de coordinar y acelerar eso, lo digo además con conocimiento de causa, en el gobierno pasado, lo que era el Fondo Paz, los fondos no entran para hacer la paz, eran para financiar a las Fuerzas Militares, tengo las pruebas y la información clara y contundente, les ofrecían con los fondos por ejemplo de paz, financiar, comprar equipos militares a las Fuerzas Militares, drones, camionetas, chalecos blindados, camisetas para la Policía.

Inclusive, llegaron a comprar equipos de interceptación; eso fue lo primero que tuve que denunciar cuando llegué, dije, qué hace el DAPRE, comprando equipos de interceptación, muchos de ellos, inclusive utilizados para chuzar a muchos miembros de la Oposición; tenemos la teoría y la presunción, lo estamos investigando, que hasta al propio candidato Petro fue chuzado por los equipos que compró el DAPRE, en su momento de interceptación.

Realmente eso, estaba desordenado, como lo dijo el Comisionado, no tenía recursos, no había voluntad política, a lo que se ha dedicado el gobierno del Presidente Gustavo Petro, sin poderlo cambiar, porque nosotros no podemos cambiar nada, excepto que el componente de comunes que está aquí, acepte que haya un cambio, eso no se podría cambiar, tendría que ser así, porque eso es parte de los acuerdos.

Lo que intentamos en la primera reestructuración del DAPRE, lo que se dijo con objetividad, es tratar de unificar la política de paz, digamos que había o se crea históricamente como una especie de discusión, una cosa decía el comisionado y otra cosa el de la implementación, un poco decía el que ponía la plata y otra cosa decía el que dirigía la política.

En las discusiones con el Comisionado, acordamos que era una sola persona el responsable de la política, que fuera el Comisionado de Paz, que solo respondiera por toda la política y que todo estuviera bajo su dirección, creando una unidad de implementación para evitar ese debate que se presentaba internamente en quien dirigía la política y en quien manejara la plata. No tenía sentido que, si uno manejaba la política, no manejara la plata, si uno no maneja la política, como no maneja la plata, sí va a dirigir la política, eso tiene una cosa de perjuicio.

Hubo varios comentarios sobre el tema, es la pregunta principal del debate del senador, a pesar que a la Unidad se le entregó autonomía presupuestal, se le entregaron muchos más de los recursos que históricamente tenía, se le asignaron las funciones que tenía la Alta Consejería, en la que había mucha gente, en especial algunas personas de la CSIVI, les parece que era mejor la Alta Consejería como estaba diseñada antes; es decir, un Comisionado de Paz y

un Alto Consejero, el Presidente escuchó esas voces en varias reuniones donde se la manifestaron.

Nosotros hoy estamos trabajando, eso es un decreto que no tiene ningún misterio, se produjo ese decreto que ya se lo entregamos a la CSIVI como va a quedar para la opinión del componente comunes. También ya están trabajando como podría ser y queda a juicio del Presidente tomar la decisión si crea nuevamente la Consejería, y qué funciones hay, obviamente qué persona consideré asuma esa responsabilidad en el tema de la Alta Consejería para la Implementación, ya es una decisión del señor Presidente.

Me parece importante darles algo que sí es fundamental, alguien decía que el amor por las políticas públicas se demuestra es con presupuesto, decía Danilo claramente en su intervención, es que muchas de todas esas decisiones políticas que se tomaron frente a los Acuerdos de Paz no tenían recursos.

Felipe Tascón, quien es un funcionario juicioso y conocedor del tema, sabe cuántas familias de sustitución de cultivos estuvieron los cuatro (4) años, treientos ochenta y seis (386) familias del Acuerdo de Paz, hace ocho (8) años firmaron por las FARC, donde se les decía que los que sustituyeran los cultivos, les iban a dar recursos para sustituir sus cultivos o para hacer productos productivos, en los últimos cuatro (4) años solo le dieron recursos a treientos cincuenta y seis (356) familias; con hechos, eso no es mentira, sé que eso incomoda al Presidente Duque, eso no es mentira.

Los recursos para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz no estaban, no se hicieron y no hubo voluntad política para cumplirlos; hay solo una cifra que lo puede terminar de decir Felipe; en este gobierno solo se retomó, no solo la voluntad política, sino que se retomaron los recursos.

Nosotros desde el DAPRE, desde el año pasado junto con la Reforma Tributaria que todavía no se ha aprobado, con los recursos de este año, nosotros adjudicamos solo para este año en sustitución, el PNIS, un billón cien mil (1.000.000.100.000) pesos que están para este año, ese billón le va a permitir a Felipe, cumplir este año, con el 50% de los compromisos de todas esas familias que son, noventa y nueve mil (99.000) familias, que no solo cumplieron durante esos últimos años, ya están los recursos para este año cumplir la mitad y el otro año la otra mitad.

Es una inversión casi de un billón doscientos mil millones, con una sugerencia de la senadora Gloria, se están adjudicando más recursos; si ustedes miran hoy el PNIS, tiene más recursos en inversión, el 70 u 80% que cualquiera de los Ministerios de Colombia, eso por qué, porque si erradicamos la coca a través de oportunidades económicas para las personas; obviamente, vamos a eliminar la guerra, eso tienen todas unas repercusiones; además vamos a potencializar las zonas con todos esos recursos.

La ART que la dirige Raúl, además se le va adjudicar más recursos, nunca había tenido tantos recursos, le adjudicamos este año, esa fue la capacidad que dijo Raúl que podía adjudicar; el año pasado apenas llegamos a doscientos cincuenta y cinco mil millones (255.000.000.000), este año trecientos mil millones (300.000.000.000); luego Raúl tiene en caja hoy para cumplirle a todos esos municipios en el trabajo que seguramente él va a explicar en detalle en lo que tiene que ver con los municipios PDET, que explicó muy bien el Comisionado, tiene en caja hoy quinientos cincuenta y cinco mil millones (555.000.000.000.000), casi medio millón de pesos para empezar hoy a trabajar en el cumplimiento de los programas PDET que también fueron bastante rezagados en los recursos.

La Unidad de Implementación que dirige Gloria, hay un solo funcionamiento porque la inversión es toda la que se está hablando acá, se le adjudicaron 15.000.000 millones de pesos para que ustedes calculen, el año pasado solo se le adjudicaron solo seis mil millones (6.000.000.000) de pesos solo para el tema de funcionamiento; lo que implica y lo sabe el Componente Comunes, que la CSIVI nunca fue financiada por el gobierno, por lo menos no del gobierno del año pasado, que nosotros hoy vamos a ayudar a financiar la oficina, los asesores, el seguimiento de todos o por lo menos de los miembros de la CSIVI, en los 4 años había CSIVI, pero no había plata, no tenían oficina, no se le podía pagar a un secretaria, no había una persona que hiciera el seguimiento; si a uno le dan el título pero no había con qué, obviamente no tiene como cumplir sus funciones.

Nosotros hoy dentro de esos quince mil millones (15.000.000.000) se está trabajando fuertemente en poder financiar el funcionamiento de la CSIVI con recursos públicos, esos recursos nosotros se los dejamos. Está la Unidad de Reincorporación que le aprobamos ciento noventa y tres mil millones (193.000.000.000) de pesos para que cumpla con las funciones con las nuevas iniciativas que tiene Alejandra, quien está haciendo un muy buen trabajo.

Lo que les quería decir, es que aquí más 1.8 billones (1.800.000.000.000) que el gobierno adjudicó a los temas de paz, sin contar lo que hay en Reforma Agraria, que son casi cinco billones (5.000.000.000.000) adicionales, sino que se está haciendo en la Agencia Nacional de Tierras, estoy hablando solo lo que le corresponde al DAPRE, no al trazador de paz que está mal diseñado, pero que tiene más de ocho billones (8.000.000.000.000), es todo lo que se gasta en paz en todas las entidades en lo que tiene que ver al DAPRE.

Hoy adjudicadas 1.5 billones (1.500.000.000.000) en todas las entidades y trecientos mil millones (300.000.000.000) que quedaron en Hacienda para que la entidad que avance más rápido en ejecución, se le adjudiquen adicionalmente esos recursos, porque entenderán ustedes que ejecutar un billón de pesos este año para Felipe o quinientos cincuenta mil (550.000), para Raúl, doscientos mil (200.000) para

Alejandra, implica un reto de ellos de un tamaño enorme; porque nunca en la historia de Colombia, nadie de esas entidades con unos equipos pequeños que han tenido, se ha ejecutado tantos recursos.

Luego el problema hoy de la implementación de la paz a mi juicio, si lo quieren dejar como una conclusión, hoy no pasa por la voluntad política que está toda; hoy no pasa por los recursos que gracias al pueblo colombiano que nos aprobó parte de la Reforma Tributaria, y la voluntad del Presidente, del Ministro de Hacienda y de los ministros, de otorgarlos, están faltan víctimas y tierras, no faltan recursos en estas unidades, en tierras y en víctimas falta mucho más.

Ahora sí estoy hablando realmente el reto en la implementación de paz está es en la ejecución, en que cada uno de estos funcionarios, de nosotros, los funcionarios del gobierno, se pongan a tarea como lo están haciendo bien, hemos estado pendientes, realmente de ejecutar los recursos, si los recursos se ejecutan se ejecutan bien. Comprometidos como lo ha dicho el Presidente con las comunidades, por un poder popular, seguramente si va a haber un salto cualitativo en la implementación, el gobierno no la dejará toda lista, pero quedan otros 4 años; sí estoy seguro que este será el gobierno que en la historia de Colombia haga más del cumplimiento de los acuerdos y en la construcción de la Paz Total. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias al doctor Lizcano por su exposición y la información que ha brindado a esta citación. Vamos a darle la palabra en estos momentos al Senador Julián Gallo, para qué en nombre del partido comunes, del proceso de paz, vamos a darle la palabra a los invitados del Gobierno nacional, con tiempo a las exposiciones porque tenemos Plenaria a las 2:00 de la tarde, tenemos que desocupar el recinto de Plenaria del Senado antes de las 02:00. Tiene la palabra por 10 minutos el senador Julián Gallo.

Interviene el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Buenas tardes a todos y todas las presentes, senadoras, senadores, funcionarios del Gobierno nacional, Representantes de la Segunda Misión de las Naciones Unidas, compañeros y compañeras del Partido Comunes. Coincido con los que me han antecedido la palabra sobre la importancia de este debate de la implementación del acuerdo, sobre todo por el momento en que se realiza y en el que se anuncia el inicio de diálogos con las FARC-EP, las mal denominadas disidencias.

Esperamos que en lo sucesivo se sigan haciendo anuncios de apertura de diálogos y conversaciones, tanto con otras insurgencias, también con los grupos denominados criminales de alto impacto. Porque como partido surgido de un acuerdo de paz, como exintegrante de una organización insurgente, estamos convencidos que el destino de nuestro

país no puede seguir siendo la violencia, la guerra eterna; los conflictos resueltos por la vía de la fuerza y no en el marco de lo que debe ser la convivencia democrática.

Por eso lo primero que debemos dejar aquí sentado es qué como firmantes de los Acuerdos de La Habana, así preferimos llamarlo nosotros, porque me parece que hace justicia a un gobierno, un estado y a un pueblo que en medio de sus carencias no ha dudado en ponerlo todo en beneficio de la paz de nuestro país, me refiero a Cuba; por eso nosotros preferimos llamarlo y referirnos a los Acuerdos de La Habana, entre otras cosas porque allí nos alojaron de manera generosa para que pudiéramos culminar exitosamente la firma de ese acuerdo.

Como firmantes de ese Acuerdo de Paz, estamos convencidos que es la solución por la vía del diálogo, la solución política de los conflictos lo que debe estar a la orden del día, no solamente en la sociedad colombiana, sino en cualquier sociedad. Por eso saludamos, acompañamos y acompañaremos sin vacilaciones, la política del Presidente Gustavo Petro, que ha dado en denominarse la Paz Total, que busca partiendo del reconocimiento de múltiples y diversos conflictos sociales, políticos, armados, ambientales, darle solución a esas múltiples violencias que no cesan, desafortunadamente en nuestro país.

No voy a ahondar en elementos que han mencionado aquí que reconocemos como avances, quizás el mayor de ellos, la voluntad política expresada por el Presidente Gustavo Petro, de avanzar en la implementación integral del Acuerdo de Paz, firmado en La Habana, porque como ya se mencionó aquí, sin la implementación de lo acordado sería imposible avanzar en otros acuerdos, sería inimaginable. Por eso queremos hacer énfasis aquí ahora, reconociendo la voluntad expresada, la decisión política, el compromiso del Gobierno nacional con la implementación del acuerdo en algunas preocupaciones.

Me voy a centrar esencialmente en las preocupaciones que tenemos desde la bancada del Partido Comunes, en relación al compromiso del gobierno y de la bancada de los partidos de gobierno con aprobar las reformas que darían desarrollo normativo a la implementación del Acuerdo, nos parece que allí hay que poner un énfasis importante, entendiendo que hay un elemento que es central y que nosotros hemos venido defendiendo a lo largo de estos años, es la integridad del acuerdo.

Es decir, no se puede hablar de la voluntad política y del compromiso de la implementación del acuerdo, vulnerando su integridad, ese acuerdo fue construido sobre la base de la comprensión de las bases causales, que han permitido la prolongación de esas expresiones del conflicto. Por lo tanto, hacer un balance de la implementación de manera separada de cada uno de esos puntos, no solamente es un error metodológico, sino que termina quitando la esencia del acuerdo; por eso para nosotros cualquier balance

que se haga de la implementación, necesariamente tiene que partir de ahí, de esa consideración de la integralidad del mismo.

Entonces, si partimos al Punto 1; sin lugar a dudas, lo que se ha avanzado en estos 8 meses de gobierno es significativo e importante; nos preocupa sobre manera lo que está sucediendo en estos momentos con el proyecto que crea la Jurisdicción Agraria; nos preocupa que aquí en este recinto en los debates, las audiencias que se han convocado, se escuche de parte de la institucionalidad, me refiero a las altas cortes, oposición a ese proyecto, porque le surge a uno la duda: un Acuerdo de Estado, que entre otras cosas fue ratificado por la Corte Constitucional incorporándolo a la Constitución, se nos venga a decir ahora parte de algunas altas cortes se oponen a implementar esa parte sustancial del Punto 1, que es crear la Jurisdicción Agraria.

Una pregunta que nosotros le hacemos al Gobierno nacional, que va a empeñar a fondo el gobierno con el cumplimiento de ese punto neurálgico del Acuerdo.

En las exposiciones que nos antecedieron mencionaban la complejidad del problema de la conflictividad agraria y cómo esta es una de las bases causales de este largo conflicto. Vamos a renunciar a la posibilidad que creó ese acuerdo, que por fin los colombianos tengamos una alta corte y una jurisdicción que le de salida a ese represamiento histórico que hay para solucionar el problema de la tenencia y del uso de la tierra en Colombia.

Esa es una pregunta que deseamos nos responda aquí el Gobierno nacional y la bancada del partido de gobierno de la cual nosotros hacemos parte, si nos vamos a empeñar como parte del proceso de transformación de la sociedad colombiana e impulsar esas reformas que son un compromiso del estado para con la paz de país. O le vamos a decir a quiénes están en vía de firmar acuerdos, que el estado colombiano no cumple los acuerdos firmados, esa es una pregunta que habría que responder.

En el mismo sentido podríamos predicar aquí de la reforma política, comprendiendo que desde luego el Poder Legislativo del cual nosotros hacemos parte, tiene su propia autonomía, es que los acuerdos políticos existen; y existe la posibilidad de construir mayorías, así como se está tratando de hacer en estos momentos para el Plan Nacional de Desarrollo y para otras reformas importantes que reclama la sociedad colombiana. La reforma política también es parte sustancial del proceso de transformación de la sociedad, sin esa reforma no estaríamos avanzando en la profundización y ampliación de la democracia. Por lo tanto, estaríamos cerrando los caminos para avanzar en la tramitación democrática y civilizada en el marco de la convivencia de la conflictividad que nos ha caracterizado como sociedad.

Son preguntas que nosotros queremos plantear al Gobierno nacional, porque es que nosotros en estos momentos tenemos una doble condición, si bien es cierto que como comunes somos un partido político

ya hacemos parte de la bancada de gobierno y nos hemos declarado partido de gobierno. El Estado colombiano no puede desconocer nuestra condición de alta parte, contratando un acuerdo de paz; que no solamente tiene el respaldo de la comunidad internacional, sino que además ha tenido el aval, la instancia más importante a nivel internacional en materia de paz, como es el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Son preguntas que a nosotros nos asalta, no me voy a referir a otros aspectos que seguramente van a ser tratados por los compañeros de los partidos que ocupan cargos de representación y de responsabilidad en las instancias de implementación del acuerdo.

Si queremos dejar dos ideas finalmente, la primera, no puede pensarse en la construcción de ningún Acuerdo de Paz, de entendimiento o sometimiento, en desarrollo de la política de Paz Total, llevándose por delante ninguno de los elementos que son constitutivos de ese Tratado de Paz que nosotros firmamos en el 2016 con el Estado colombiano.

Segundo, aunque a veces parezca de formas, pero es de la mayor importancia y trascendencia para nosotros como alta parte contratante, el Estado colombiano firmó un Tratado de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, no se puede hoy en día enviarle a la sociedad colombiana el mensaje que esa organización sigue existiendo; porque eso termina causando un daño político e irreparable a ese acuerdo.

También a la credibilidad de la paz de nuestro país, les sirve a los enemigos de la paz en bandeja de plata, argumentos para sostener que hubo un acuerdo por parte de quienes estamos comprometidos en la paz y sigamos siendo pasto de las barras de los enemigos que vienen asesinando a quienes hemos cumplido fielmente nuestros compromisos, ya sumamos la vida de trescientos cincuenta y seis (356) hombres y mujeres firmantes de la paz asesinados, muchas gracias presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Tiene la palabra el Ministro de Cultura, Jorge Ignacio Zorro.

Interviene el Ministro de Cultura, Jorge Ignacio Zorro Sánchez:

Buenas tardes a los señores convocantes, honorables Senadores presentes. Dar respuesta al Senador Cepeda de las requisiciones acerca de los presupuestos y de los fragmentos; como ustedes saben, este gobierno del Presidente Gustavo Petro, ha sido realmente muy generoso con la cultura.

Tenemos varios datos que podemos ir constando; en el año 2022, el Proyecto de Fragmentos, en general a todo lo que tienen que ver con los espacios museológicos, se asignaron ocho mil seiscientos veintitrés millones (8.623.000.000) de pesos; en

2023, se asignaron diez mil quinientos setenta y cinco millones (10.575.000.000), tuvo un aumento del 22%, respecto al año 2022; Obviamente, esto parte de dieciséis (16) espacios museológicos como se mencionó.

En el caso particular de Fragmentos, encontramos una situación muy difícil, consecuencia de los daños que surgieron por la temporada de lluvias, básicamente a lo cual se suma un daño muy importante en todo lo que es el mantenimiento del piso, lo cual obligó a que se aumentara en un 30% de lo que se debería haber asignado, los trescientos sesenta millones (360.000.000) que se asignaron al proyecto de Fragmentos; se asignaron quinientos diecinueve millones doscientos treinta y ocho mil doscientos diez (519.238.210), eso nos permitió que se redujeran esos daños que se habían ocasionado por la temporada de lluvias y treinta millones (30.000.000) que se utilizaron para el mantenimiento del piso.

Una vez solucionado este problema, fue necesario asignar doscientos millones (200.000.000) para la reapertura de los Fragmentos, esos doscientos millones (200.000.000) sumados a los quinientos diecinueve millones (519.000.000) que mencioné anteriormente, con ese aumento se pudo hacer la reapertura para la exposición.

Realmente lo que mencionaba el Senador Cepeda del 60% de reducción, no fueron 60%, sino el 30% que se redujo una vez solucionado el problema de los daños de la temporada de lluvias y el arreglo del piso que fueron treinta millones (30.000.000). En total se redujo un 30% solamente, lo cual está representado en los trescientos sesenta millones (360.000.000) que se le asignaron al Programa de Fragmentos.

Sin duda, siempre estamos solicitando por la importancia que tiene toda la memoria histórica a través de los museos, requerimos ojalá en las próximas vigencias, podamos tener un aumento significativo para cubrir las necesidades de los dieciséis (16) escenarios museológicos, lo ideal sería tener doce mil ciento treinta y ocho millones (12.138.000.000), lo cual nos permitiría suplir todas las necesidades de los espacios museológicos. Lamentablemente esto por ahora no ha sido posible; esperamos con la ayuda de los honorables Senadores, podamos tener los espacios museológicos en condiciones plenas de funcionamiento.

Estoy seguro que estos espacios museológicos, que además representan la memoria histórica del país, junto con el Senador Cepeda estamos trabajando la ley de memoria, como una apuesta de construcción de paz, construido con las fuerzas, organizaciones sociales y de derechos humanos, nos va a permitir llevar precisamente la inclusión de esa memoria en el histórico de la Nación y un acercamiento de equidad, para buscar una justicia social, de esta forma poder desarrollar una justicia en equidad. Gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias ministro, tiene la palabra el Viceministro de Agricultura.

Interviene el Viceministro de Agricultura, doctor Darío Fajardo Montoya:

En este debate de control político sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, convocado por el Senador Iván Cepeda, se han planteado temas reiterados; es decir, aquí no hay nada nuevo, lo importante es que estamos haciendo un proceso de educación política ante el país, en particular ante estas instancias, hay que decirlo, a veces son bastante refractarias, como lo hemos visto en muchas oportunidades, inclusive las más recientes.

Se trata precisamente de avanzar, poner ante el país y ante esta instancia, la importancia, relevancia y avance en la implementación del Acuerdo de Paz, cada uno de los puntos a los que voy a hacer referencia son reiterados, no hay nada nuevo, hay que señalar esto en la perspectiva pedagógica, son elementos concatenados, no son elementos separados; son elementos concatenados a lo largo de nuestra historia, elementos concatenados política, económica y culturalmente.

La construcción de la violencia, no empezó de un momento para otro; cumple sus raíces en el nacimiento de la República, cuando se tomó la decisión por parte de las élites de aferrarse al control de la tierra, significó por una parte exclusión sistemática que llega hasta hoy; por otra parte, se ha expresado a través del ejercicio de la violencia.

Estos son ya factores constitutivos de nuestra realidad política y económica, hay que decir, son factores que han trascendido el marco nacional, factores que se han proyectado al ámbito internacional; en efecto la internacionalización de la guerra en Colombia, nos llevó a escenarios distantes, como fue la participación de la guerra de Corea, incidió de una manera dramática en la formación de la cultura, política y técnica de nuestras Fuerzas Militares, sigue incidiendo hasta el presente.

Por otra parte, en el ámbito de la internacionalización, el tema de la articulación de Colombia con la economía internacional del narcotráfico, es un proceso que está profundamente vinculado y articulado con la formación de nuestra estructura agraria y política; estos elementos reiterados están estrechamente articulados.

Quisiera plantear simplemente a manera de reiteración, de recuerdo, de refresco, estos elementos que forman parte central del programa de gobierno del cambio; en primer lugar, el compromiso del gobierno de cumplir el Acuerdo de Paz; en particular, la implementación de la Reforma Rural Integral. En segundo lugar, el carácter de la reforma rural integral como un factor que configura uno de los ejes transformacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

En tercer lugar, el desafío de la reconstrucción y la institucionalidad agraria que fue desmantelada en las últimas décadas, en particular en el pasado gobierno. En cuarto lugar, una apuesta central en el proceso de redistribución de tierras a través de compra de las mismas, la cual apunta a la desconcentración de la propiedad rural y a su redistribución, así como al impulso de la producción alimentaria. En último lugar, no menos importante, el reconocimiento del campesinado como sujeto político, cultural, económico y territorial.

Como les he comentado, no se trata de ampliar, si vamos a recordarlos, en primer lugar, el compromiso del Acuerdo de Paz con la implementación de la Reforma Agraria, es conocido por ustedes, una y otra vez he reiterado, el proceso de articulación de la Reforma Agraria con la guerra; llevamos dos Leyes de Reforma Agraria que han sido sistemática coartadas, a pesar que en ambas ha habido una expresión de interés y de presión incluso por parte del gobierno de Estados Unidos; en estos días vamos a reiterar esa expresión de interés por parte del gobierno norteamericano y no es gratuita.

Desde nuestra primera Ley de Reforma Agraria, la número 135 del año 1961, Estados Unidos manifestó su interés, no fue un gesto bondadoso, estábamos a comienzos de los años 60, América Latina se conmovía, porque esa década anterior, la de los años 50, se había iniciado con la Revolución Boliviana, su elemento central, fue una reforma agraria que no solamente contemplo la reforma agraria, sino otros procesos de cambio en esa sociedad terriblemente arcaica. Después de la Revolución Boliviana, vino el proceso de Guatemala, a través del cual el gobierno coronel Jacobo Árbenz, nacionalizó las tierras de la United Fruit Company, los años 50 terminaron con la Revolución Cubana.

Para Estados Unidos, un proceso político y militar como el que se desarrollaba en Colombia, catalogado por un gran historiador Eric Husband, como el segundo país con civiles en armas era inquietante; para Estados Unidos era el fantasma del comunismo, por eso impulsaron esa primera ley de Reforma Agraria. Fíjense ustedes que la fuerza de las élites colombianas, pararon, lograron neutralizar el impulso que el gobierno norteamericano le estaba dando a nuestra Reforma Agraria, tremendo el resultado.

Porque si ustedes repasan esa primera Ley de Reforma Agraria, van a encontrar que es una ley que no solamente contempla el tema de la redistribución de la tierra, bastante modesta si vamos a analizarlo, fue un impulso hacia la modernización del país, ustedes revisan la Ley 135, encuentran no solo el componente de tierras, ahí hay elementos de crédito, de organización cooperativa, de infraestructura; elementos que pudiéramos decir, impulsaban un modesto proceso de modernización del país, las élites no lo quisieron.

A través de lo que se llamó el Pacto del Chicoral, al que se ha hecho referencia varias veces en este

recinto, a través de ese Pacto, sumieron al país en la profundización de los conflictos y los pusieron ad portas de vincularlos con la economía internacional del narcotráfico.

Recuerden ustedes, hagan una revisión histórica, en qué momento se produce el Pacto del Chicoral, 1972. Estados Unidos, estaba en la guerra contra Vietnam y la forma de parar el proceso de paz que surgió en Estados Unidos, el movimiento negro, movimiento libertario en Estados Unidos; fue, por una parte, la judicialización de los líderes y el movimiento por la paz; por otra parte, la diseminación de consumo de narcóticos como un factor fundamental para disuadir a esos jóvenes que protestaban y estaban a favor de la paz, para disuadirlos de su toma de conciencia política.

En dónde se iba a encontrar la oferta de los narcóticos, en los países que tuvieran las condiciones para hacerlo, de manera que fuera funcional a los mercados de la droga en Estados Unidos, en términos económicos, se trataba de encontrar la competitividad en la oferta de narcóticos, el país más competitivo resultó ser el nuestro, un país que tenía unos bajos costos de producción de los narcóticos, tierras baratas, tierras marginales, mano de obra barata, la población que había sido expropiada y expulsada por la guerra de sus parcelas.

Eso nos hizo competitivos, el haber mantenido el país en el atraso, por eso hoy con mucha razón, la esencia de la política antidrogas no es cambiar un cultivo por otro, no es cambiar la coca por la piña, o la pimienta, no. Se trata de cambiar las condiciones en las que se produce, cambiar las condiciones de desarrollo de las regiones en donde se ha afianzado la producción de los cultivos de uso ilícito.

Por eso hablamos de ese proceso de internacionalización al que nos condujo el cierre a una Reforma Agraria. El proceso se profundizó, en 1994 estábamos en otro contexto político, estábamos en el contexto de la apertura económica; una apertura económica que esperaba que Colombia llevara otro tipo de productos a los mercados internacionales, otro tipo de cultivos. Pero para llevar esos otros cultivos, teníamos que tener unas condiciones similares a las que nos hicieron exitosos en la inserción en el mercado del narcotráfico, teníamos que ser competitivos.

Cómo íbamos a ser competitivos, con los costos de producción que teníamos y tenemos, los costos de la tierra, si ustedes se ponen a ver, el caso de Fedesarrollo que hizo un estudio sobre el costo de las tierras para la caña de azúcar, resulta que es una de las más caras del mundo, eso se logra con el monopolio de la tierra. El propio Banco Mundial, estaba interesado en que Colombia fuera competitiva, le interesaba que se profundizara la apertura, por eso el Banco Mundial, impulsó una segunda Ley de Reforma Agraria, que fue la que tuvo su cristalización en nuestra ley vigente, la número 160 de 1994.

Es importante conocer una serie de elementos de esta Ley, el padre de esa ley, un historiador suizo, el profesor Hans Binswager, fallecido, fue asesor de Nelson Mandela en el proceso de desmantelamiento de las condiciones políticas que prevalecían en Sudáfrica, Benapart Jhay. El Banco Mundial logró que aquí saliera una Ley de Reforma Agraria; el caso que tenemos una ley por cumplir atada directamente al logro de la paz.

Apreciados asistentes ese es el esfuerzo que tenemos que hacer de manera consistente, impulsar la implementación del Acuerdo de Paz, en particular de nuestra Reforma Integral Agraria. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias señor viceministro. Tiene la palabra a Gloria Cuartas, Directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, bienvenida.

Interviene la Directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, doctora Gloria Isabel Cuartas Montoya:

Gracias senadora, saludo a los y las citantes a este debate de control político, a los miembros de la CSIVI como parte contratante del Estado, a las comunidades presentes en este recinto; a los miembros del Partido Comunes, a la segunda misión, compañeros y compañeras de este gobierno, a la alta instancia de género, a quienes nos acompañan con esta transmisión en muchas partes del mundo, esta Colombia en el exilio en este país donde estamos trabajando por la paz.

Quiero valorar la presencia, que este debate se haga en un momento político, donde estamos articulados en un proceso de la esperanza, este país rojo, marcado por la huella de setenta y cinco (75) corredores que de alguna manera muestran lo que el profesor y Viceministro Darío Fajardo, nos hablaba de la urgencia de plateamos cambios profundos para que haya equidad y justicia en el país; hoy lo presento como preámbulo de la urgente necesidad de la esperanza en este país.

El momento político importante del país, para que sectores de la economía, académica, organizaciones sociales y campesinas, los y las políticos de todos los partidos que hoy se preparan en las nuevas elecciones en este país, hagamos una parada ética juntos, como lo decía el Presidente Gustavo Petro, nos demos la oportunidad de reforzar este país, para que los Acuerdos de Paz, la reparación de las víctimas, la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y los territorios, aún con miras puedan abrirse desde nuestra voluntad social, para que podamos avanzar en la materialización de la paz.

Empezar a expresar que la otra oportunidad que tenemos, es que como gobierno estamos abiertos al proceso de un nuevo diálogo con las organizaciones para que sea posible replantearnos lo que creamos

como Unidad de Implementación y poder hablar de la Consejería para la Implementación del Acuerdo.

Las funciones que hoy tenemos, no alcanzan a tener autonomía y capacidad de trabajo económico y político; por eso es tan importante el llamado del Presidente de la República, para que establezcamos un nuevo proceso de concertación en esta dinámica que nos abre a una Consejería que puede ser mejor de lo que hemos tenido, si vinculamos al movimiento que trabaja por la paz en este país; a las comunidades que han defendido históricamente el derecho de permanecer en los territorios. Por lo tanto, veo como oportunidad más allá de lo planteado por nuestro Director del DAPRE, es la oportunidad política para replantear esta instancia.

Vamos a continuar en este término, como directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo, delegación de funciones que han sido muy importantes, recordemos que, desde el 20 de enero, asumí como Directora de la Unidad de Implementación. En este tiempo hemos avanzado no solo en las delegaciones que el señor Presidente, ha otorgado para darle vida al SISEP, Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. El Consejo Nacional de Reincorporación, los distintos espacios para que la CSIVI, pueda activarse como ya se está haciendo ante el Consejo Directivo del Agustín Codazzi, de todas las delegaciones juntas, la del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, hace un llamado profundo para el catastro multipropósito.

Todo el ejercicio del punto del acuerdo, nos permita ver la transformación territorial que requiere el país, avancemos como es el compromiso, para que un 80% en las acciones que tenemos que desarrollar lo podamos hacer.

El mapa rojo del dolor, nos advierte que el Acuerdo de Paz necesita de la vida de las mujeres, del movimiento social y popular, de las comunidades, para que juntos pensemos que estos lugares del Acuerdo de Paz, en los PDET, la Reforma Rural Integral, la participación política, se dé, tiene que partir del corazón de las memorias.

Vamos a pasar a poder mirar, es la pregunta que nos hacemos, cuál es ese presupuesto que hoy tenemos para avanzar en la implementación del Acuerdo de Paz, este es el presupuesto del 2023 de un proceso 50.4 millones de pesos que tenemos en el presupuesto nacional para avanzar y poder volver en inversión 5.3 billones (5.300.000.000.000) de pesos. En funcionamiento 1.7 billones (1.700.000.000.000), en el OCAD-Paz, lo veremos más adelante.

Cuando el Senador Cepeda nos preguntó ¿qué hemos avanzado en las acciones del OCAD-Paz? es muy importante que podamos reconocer todos estos esfuerzos de trabajo. Quiero contarles que en el OCAD-Paz, hoy en investigaciones que la Contraloría General de la República, viene desarrollando, nos ha planteado proyectos en riesgo y está pronta a entregarle al país los avances, esto es de competencia de los organismos de control.

En este proceso, contarles que, en vigencias, se comprometieron del acuerdo, 3.4 billones (3.400.000.000.000) que fueron comprometidos en las Sesiones 51 a la 56 en el 2021. Nos encontramos con recursos que tuvieron compromisos de vigencias futuras; sin embargo, ante ese proceso tenemos recursos económicos con que trabajar, esto nos está mostrando un reto profundo en el camino de la implementación del Acuerdo de Paz.

Existen otros recursos como el Fonpet, Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, este Fondo debe ser especialmente vinculado, para tener a las víctimas del conflicto en este proceso, ciento cincuenta y tres mil millones (153.000.000.000) de pesos están hoy en ejercicio. El saldo de ciencia y tecnología para la infraestructura del transporte, doce mil millones (12.000.000.000) de pesos; tenemos por ejecutar otros procesos en los inventivos del petróleo y la minería, quinientos cuarenta y tres mil millones (543.000.000.000) de pesos.

El proceso económico es muy importante; sin embargo, hemos advertido que hoy necesitamos habilitar para que las comunidades con control social, los medios de comunicación alternativo y las organizaciones sociales puedan avanzar en este proceso, que ayude para que los recursos del OCAD-Paz, nunca más se repita y que los municipios con menos oportunidades tengan que pagar coimas para poder tener un lugar en la redistribución de la política. Si logramos políticamente con las comunidades avanzar en el pacto contra la corrupción, esto ayudará a que los recursos de la paz puedan hacerse; tenemos ochocientos mil millones (800.000.000.000) de pesos para los recursos de obras por impuestos.

Vamos a mirar para que esto se pueda realizar, hoy contamos con recursos y acciones que son importantes en este proceso, nos están ayudando, los dineros del Fondo Multidonante para el Sosténimiento de la Paz, cincuenta y cinco millones (55.000.000) de dólares que están hoy puestos para la materialización de los procesos.

También tenemos préstamos del BID, para el catastro multipropósito, cuando hay más recursos de préstamos, más tenemos que llamar a la ciudadanía a que los recursos de préstamos sean más pulcros en la manera como se administran, por eso es que en esta agenda para la paz podemos observar, ustedes lo pueden ver a través de la pantalla de igual manera como ha quedado.

Contarles de los distintos puntos del cumplimiento del acuerdo, una cosa que ha sido importante para nosotros, tiene que ver con la evaluación que estamos haciendo de los planes nacionales de la Reforma Rural Integral, para incorporarnos a todo este diálogo que requiere el Punto 1 del Acuerdo; no basta comprar tres millones (3.000.000) de hectáreas, si no tenemos la infraestructura comunitaria que esto requiere.

De igual manera, vamos a mirar en esos Puntos del Acuerdo de Paz, hacer especial énfasis en cómo podemos lograr avanzar en la participación de las instancias que estaban represadas, si algo hizo el Acuerdo de Paz, es llamar a las comunidades, organizaciones sociales, líderes para que la agenda en bien de este país, tuviera un rol en la política. Por eso la muerte de firmantes, de líderes y lideresas nos está ubicando un debate en la política colombiana. sabemos que hemos habilitado la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y el Plan Especial de Protección para los Firmantes de Paz y Líderes; no basta saber la lista de firmantes asesinados.

Es muy importante que la Fiscalía, en esa unidad que ha creado, nos ayude a verificar cuáles son esas otras razones estructurales que impiden que el país pueda avanzar, para que el Acuerdo de Paz firmado, pueda generar esa esperanza que se entregó al país.

Cierro para mostrarles cómo ustedes pueden observar los distintos procesos que ya tenemos acordados en un plan de acción especial con los firmantes en todo el país, se han activado doce (12) rutas, estamos en el proceso de articulación con autoridades locales y departamentales, es la decisión del Presidente Gustavo Petro y Francia Márquez, colocar en el centro, la vida, por eso este debate cuando estamos hablando de Paz Total, está mostrando la urgencia que tenemos de poder encontrar las causas estructurales que han llevado al exterminio de un partido político, al exterminio del movimiento social.

Esa capacidad que tiene hoy la gente de levantarse y seguir defendiendo el país, no solo se resuelve con el desmantelamiento de las estructuras afuera, sino que necesitamos revisar profundamente e internamente qué está pasando, para que avancemos éticamente en el respeto a la vida. Es responsabilidad del Estado la vida, pero este debate tiene que tocar las estructuras económicas, las paramilitares y las estructuras que en el país impiden que el movimiento social y popular pueda tener un proceso mayor.

En este ejercicio final, poder dejar planteado que hoy estamos desarrollando un llamado especial, para que las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, tanto con Planeación Nacional, como el DAPRE, Departamento Administrativo de Presidencia de la República, no basta con colocar quién hace seguimiento a las recomendaciones de la Comisión.

Es necesario el acuerdo político en el Congreso de la República con los Partidos, los grupos económicos; porque esas son recomendaciones de la Comisión de la Verdad, lo que está diciendo es que la manera cómo se ha gobernado el país, cómo hemos visualizado el desarrollo, no puede seguir siendo igual.

Que la Fuerza Pública y todas las entidades del Estado, debemos superar el enemigo interno, por eso las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, no son un ejercicio de chulear metas, sino que están tocando el llamado, para que ese pacto político

del que habla el Acuerdo de Paz y el llamado del Presidente de la República a un pacto o un Acuerdo Nacional entre partidos y empresarios; la Senadora Clara López, otros senadores y senadoras, nos han llamado para sumarse a estas conversaciones regionales, para que podamos materializar la implementación del Acuerdo por regiones y avanzar en este ejercicio.

Senadora, voy a mostrarles que también hemos acordado con el Ministerio de Justicia, una mesa periódica, entendiendo que la Jurisdicción Especial para la Paz, debe contribuir en esa visión transitoria para la paz, hemos creado unas mesas de trabajo, hablado de la interoperabilidad de los sistemas para poder tener una información mayor que nos ayude a trabajar.

Agradecer a la Alta Instancia de Género, permanentemente ha estado en este debate para poder juntos repensar este país, las comunidades desplazadas, las entregadas al exilio, el sufrimiento en este país, más que un debate, si este gobierno o el anterior dijo mal una cifra.

Quiero decirles como mujer, que conozco este país, he vivido 40 años acompañando a las víctimas, es urgente desarrollar el llamado del Presidente de la República, un acuerdo político nacional, para que por encima de cualquier diferencia, coloquemos a las víctimas del conflicto y cumplir el Acuerdo de Paz, para que la Paz Total encuentre las nuevas generaciones, las niñas, niños, adolescentes, el sufrimiento de la orfandad de militares, policías, empresarios, las comunidades rurales, Colombia se merece una oportunidad de ser feliz. Por eso este debate lo consideramos como una oportunidad política para la paz de Colombia. Gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias doctora Gloria Cuartas. Voy a solicitarle a cada uno de ustedes que la información que tienen por escrito y las presentaciones sean entregadas a la Comisión Segunda, para que reposen en el acta y se pueda avanzar.

Este es un debate de control político que implica procesos de investigación sobre las denuncias que aquí se han presentado, les solicito a todos los representantes de las instituciones del Estado y Ministerios, que por favor sus presentaciones sean entregadas a la Comisión; muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra el doctor Raúl Delgado, Director de la Agencia de Renovación del Territorio:

Se prepara el doctor Gerardo Vega, director de la Agencia Nacional de Tierra.

Interviene el Director de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Raúl Delgado Guerrero:

Buenas tardes, un saludo a la mesa directiva, a los senadores citantes, quienes hacen parte de esta Comisión, quienes integran las instancias de

Implementación del Acuerdo de Paz, a todas las personas presentes.

Me corresponde rendir un informe sobre el avance del Acuerdo de Paz, específicamente en el tema de implementación del programa de desarrollo con enfoque territorial, está a cargo en cuanto a la articulación de la intervención del estado se refiere de la Agencia de Renovación del Territorio.

Cuando hablamos del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, estamos hablando de los territorios y las comunidades, con base a la implementación del Acuerdo de Paz, fueron focalizados por cuatro (4) factores; primero, la mayor incidencia del conflicto armado; segundo factor, la mayor incidencia de la pobreza históricamente hablando; tercero, la mayor incidencia de los cultivos de uso ilícito; cuarto factor, la debilidad institucional.

Fueron ciento setenta (170) municipios que se agruparon en dieciséis (16) subregiones del país; en estos municipios y territorios habitan cerca de siete millones (7.000.000) de compatriotas, son los territorios donde el conflicto ha dejado una huella más dura y constante. Estos territorios ocupan el 36% de la geografía nacional, en ellos están asentados el 45% de las zonas ambientalmente protegidas con ecosistemas de gran valía para Colombia y el mundo.

El mandato del Acuerdo de Paz, fue buscar la transformación de estos territorios y estableció, el mecanismo para ese propósito, definió con participación ciudadana y comunitaria se deberían construir los Planes de Acción para la Transformación Regional, son los PATR. Estos planes se construyeron en honor a la verdad con una altísima participación comunitaria; está documentada la participación de más de doscientas veinte mil (220.000) personas; Porque este proceso se iniciaba en asambleas verdales, seguía con núcleos verdales, las asambleas municipales, finalmente la asamblea subregional que aprobaba el plan de acción para la transformación de una región determinada.

En este proceso las comunidades aprobaron, ahí comienzan las dificultades, treinta y dos mil ochocientos ocho (32.808) iniciativas para implementarse según lo estableció en diez (10) años; primero, el número ya es grande, pero tal vez lo más difícil es que muchas de esas iniciativas son abiertas, que para poderlas cumplir se necesitarían 1, 2, 3, 4 en algunos casos hasta veinte (20) proyectos. Esas iniciativas se agruparon en ocho (8) pilares, el 25% de las mismas corresponden a iniciativas étnicas, el 14% iniciativas de género y mujer rural. El gobierno anterior tratando de priorizar las iniciativas de mayor impacto a través de lo que se conoció la hoja de ruta única, identificó un poco más de cuatro mil seiscientos (4.600) iniciativas.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Vamos a declarar la sesión permanente ¿La aprueban los senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, así lo quiere la Comisión, declararse en sesión permanente.

Interviene el Director de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Raúl Delgado Guerrero:

En 2018, seguimos sin que se hubiese terminado la construcción de los PATR al expedirse el documento Conpes 3932, se estimó el costo de la implementación de los PATR en ochenta billones (80.000.000.000.000) de pesos; ahí hay una gran paradoja ¿cómo se podía estimar el costo de los PATR si no se había terminado de construirlos?; se estimó ochenta billones (80.000.000.000.000) con las fuentes que allí aparecen, Presupuesto General quince billones (15.000.000.000.000); OCAT-Paz cuatro (4); Sistema de Regalías tres (3); recursos propios de las entidades territoriales cuatro (4); cooperación y privados tres punto nueve (3.9); me salté el Sistema General de Participaciones SGP.

Quería referirme a esa fuente en específico, porque a el SGP, se le asignó una contribución de cuarenta y siete billones (47.000.000.000.000) de pesos, más de la mitad del costo total estimado, todos sabemos que el SGP tiene destinación específica.

En municipios de sexta categoría el SGP se invierta igual, sea PDET o no lo sea; no solo que los recursos como vamos a ver son insuficientes, es que la fuente del SGP, no están diseñados para implementar los PATR.

¿Cuál es el balance que nosotros recibimos de esas treinta y dos mil ochocientos ocho (32.808) iniciativas? en el informe aparece activadas trece mil quinientas noventa (13.590) iniciativas que corresponden al 41%, pero qué es activar una iniciativa: para mí es una categoría muy subjetiva, va desde una gestión hasta comenzar a estructurar un proyecto o hasta un proyecto terminado.

De las iniciativas priorizadas como estratégicas, se encontrarían activas de las cuatro mil seiscientos (4.600), un poco más de la mitad, correspondiente al 51%. Tal vez lo más interesante de este balance es lo que sigue a continuación, si ya hablamos de proyectos como tales, porque las iniciativas se materializan a través de proyectos, allí la realidad es que hasta el momento se han implementado con recursos del orden nacional en las distintas fuentes, un poco más de cuatro mil (4.000) proyectos con una inversión de casi dieciséis billones (16.000.000.000.000) de pesos; de esos cuatro mil (4.000), se han terminado dos mil novecientos cuarenta y cuatro (2.944) y mil cuatrocientos noventa (1.490) están en ejecución.

Llamo su atención para hacer este análisis, ya dijimos que cada iniciativa necesitaba varios proyectos, pero para hacer un cálculo vamos a suponer que iniciativa es igual a un proyecto solo para un cálculo una regla de tres (3): ¿si para implementar cuatro mil (4.000) proyectos necesitamos quince billones (15.000.000.000.000) cuánto necesitamos para treinta y dos mil (32.000)? ocho (8) veces. Por

lo tanto, se estaría necesitando alrededor de ciento veinte billones (120.000.000.000.000) de pesos, no los ochenta (80) que en su momento calculó el Conpes en crudo en esos ochenta (80), cuarenta y siete billones (47.000.000.000.000) del SGP, reitero, no está diseñado el sistema exactamente para la implementación de este programa.

¿Qué hemos avanzado en este gobierno? se ha logrado –por un lado– el principio de construir sobre lo construido, hemos acompañado los proyectos que están en ejecución que son mil cuatrocientos noventa (1.490) por más de ocho billones (8.000.000.000.000) de pesos. Se ha logrado terminar en este gobierno, cerca de doscientos (200) proyectos de impacto local por más de cincuenta mil millones (50.000.000.000) de pesos. Algo muy importante, ya se han aprobado recursos en las distintas fuentes para más de doscientos cuarenta (240) proyectos por valor de más de ochocientos ochenta y un mil millones (881.000.000.000) de pesos.

Quisiera destacar el caso de obras por impuestos, hasta el gobierno anterior, el cupo para esa fuente era de quinientos mil millones (500.000.000.000), en este gobierno se amplió el cupo a ochocientos mil millones (800.000.000.000), creció esa fuente en un 60%; en el momento ya están registrados proyectos por cerca de seiscientos mil millones (600.000.000.000) de pesos, lo que haría crecer rápidamente eso de ochocientos ochenta y un mil (881.000) a más o menos a 31 de mayo que termina el proceso de obras por impuesto este año, a más de un billón cuatrocientos mil (1.400.000.000.000) en estos primeros nueve (9) meses del actual gobierno.

Sobre los recursos de inversión, porque ha sido parte de este debate, la disminución de los recursos del Presupuesto General de la Nación, tanto de la ART como de la Agencia de Reincorporación a cargo de la doctora Alejandra Miller. Si tomamos el presupuesto que se asigna directamente a las entidades, efectivamente hay una disminución que aspiramos se corrija en la adición presupuestal que hoy está en trámite en el Congreso. Porque para el caso de la ART, mientras que, en el 2022, se le asignó cuarenta y seis mil millones (46.000.000.000) de inversión; para el 2023, veinte cuatro mil (24.000) con una disminución efectivamente del 48%.

Si tomamos la otra fuente de financiación de la ART, también es del Presupuesto General de la Nación, solo que se maneja a través del Fondo Colombia en Paz, sumando las dos (2) fuentes no hay disminución, hay crecimiento, porque del Fondo Colombia en Paz, se asignó trecientos mil millones (300.000.000.000) más los veinticuatro mil (24.000) que es donde hay la disminución, nos da trecientos veinticuatro mil (324.000), que es la asignación más grande desde la historia muy corta de la ART, que es una entidad que en sí comienza a funcionar en el 2017.

Esto de ninguna manera significa que no se necesita que en la adición presupuestal se corrija

esta disminución, hay un compromiso del Gobierno nacional, el compromiso del señor Ministro de Hacienda cuando se aprobó la Reforma Tributaria, a raíz de una proposición presentada por los Senadores de la Calle, Ariel Ávila e Iván Cepeda.

Terminamos con lo siguiente ¿hacia dónde queremos enfocar el trabajo de la ART? queremos retomar la esencia del Acuerdo de Paz en la implementación de los PDET ¿qué es retomar la esencia del Acuerdo de Paz? nos habla que la implementación de los PDET, debe hacerse con participación comunitaria incidente con enfoque diferencial de género poblacional, territorial y étnico; retomar también el expedito transformador que le asigne el Acuerdo de Paz al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.

Lo de recuperar la participación incidente, ya lo venimos cumpliendo, a finales del año pasado realizamos un encuentro nacional de las comunidades PDET y PNIS, esta semana terminamos los dos (2) últimos encuentros regionales de las dieciséis (16) subregiones PDET, con una participación que estará llegando alrededor de dos mil (2.000) líderes y lideresas, representadas en los grupos motor en los mecanismos especiales de consultas, delegados de las mesas de víctimas, delegados de las mesas de género o de mujer, delegados de los consejos juveniles, con el acompañamiento de la comunidad internacional y de los organismos de control.

¿Cómo lograr esa transformación territorial? es la hermandad del Acuerdo de Paz, en el Fondo es que las cinco (5) transformaciones que prevé el Plan de Desarrollo para Colombia, se apliquen y lleguen prioritariamente a los territorios PDET, estamos hablando del ordenamiento territorial alrededor del agua; la seguridad humana con justicia social; del derecho progresivo a la alimentación; de la reconversión productiva y la acción climática; estamos hablando de la transformación para la convergencia del desarrollo regional.

¿Cuál sería un instrumento directo para la llegada de estas transformaciones? los planes nacionales, sectoriales de la Reforma Rural Integral son dieciséis (16), se han adoptado quince (15), nos falta el de salud, ese es el instrumento para que confluyan transformaciones, propuestas para Colombia con la implementación prioritaria de los mismos en los territorios PDET con dos referentes; el Plan Marco de Implementación, que sin duda se debe revisar, porque de las cifras dadas anteriormente se puede concluir que en el plazo previsto y con las actuales fuentes de financiación, no se podrían cumplir la totalidad de las iniciativas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, que en buena hora y por mandato legal se deben revisar este año, porque la ley dice que al quinto año se revisan.

Tiene que ver con que al lado del esfuerzo por activar el mayor número de iniciativas de los PDET, está como meta del Plan de Desarrollo, el impulso a treinta y dos (32) proyectos integradores y transformadores que tienen ese propósito, deben

tener como componente, necesariamente una línea productiva ligada a la sustitución, fortalecimiento de la educación, mejoramiento de la conectividad física y digital, las acciones de reconciliación y convivencia, todo desde la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana.

Concluiría con lo siguiente, el gobierno tiene absoluta voluntad de cumplir el Acuerdo de Paz, en particular absoluto compromiso con cumplir el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.

Segundo, este gobierno está asignando recursos superiores para los PDET de los que se habían asignado antes; tercero, sin embargo, cualquier cifra resulta insuficiente frente a la magnitud, ya que hoy podemos calcular del costo de inversión de los (PDET).

Termino diciendo que eso nos debe llevar a dos decisiones, revisar los indicadores y plazos del Plan Marco de Implementación; revisar los PART, también intentar nuevas fuentes de financiación. Toda esta acción que hemos adelantado en este período, lo hemos hecho bajo un lema, que es nuestro compromiso, “Paz Avanzar Cumpliendo”. Gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias doctor Delgado. Tiene la palabra Gerardo Vega, Director de la ANT. Tenemos quince (15) minutos para desocupar el recinto, faltan en el uso de la palabra Alejandra Miller, Gerardo Vega, doctor Tascón, les solicito cinco (5) minutos a cada uno, después continuamos el debate.

Interviene el Director de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), doctor Gerardo Vega Medina:

Senadora Gloria, Senador Iván Cepeda, convocantes a este debate de control político, senadores y todos los que se encuentran presentes en la mesa. Quiero decir dos cosas únicamente, por qué lo estamos haciendo, qué hemos hecho y qué falta por hacer. El compromiso nuestro es el Punto 1 del Acuerdo de Paz, que consiste entregar tres millones (3.000.000) de hectáreas a gente que no tiene tierras; entregarles títulos a las personas que están sobre siete millones (7.000.000) de hectáreas que no tienen título.

Ese es el compromiso y la responsabilidad de la Agencia Nacional de Tierras, es nuestra responsabilidad y nuestra meta.

Quiero decir que los siete millones (7.000.000) de hectáreas para formalizar o titular en siete (7) meses, hemos titulado un millón catorce mil (1.014.000) hectáreas; los seis (6) años anteriores, dos (2) del gobierno Santos y cuatro (4) del gobierno Duque, se titularon dos millones (2.000.000); o sea, en siete (7) meses hemos hecho el 50% del cumplimiento de ese Punto 1 del Acuerdo de Paz; vamos a lograr los siete millones (7.000.000) de hectárea en el período de gobierno del presidente Petro. Ya lo aprendimos e hicimos y lo vamos a sacar adelante; esas son

las cifras, dos millones trescientos sesenta y un mil (2.361.000) hectáreas en seis (6) años de los anteriores gobiernos, en siete (7) meses nosotros llevamos un millón catorce mil (1.014.000) hectáreas. Ahí están los puntos ubicados de municipios y departamentos donde se ha hecho la formalización o titulación.

¿Qué estamos haciendo para nuevas tierras de los tres millones (3.000.000) de hectáreas? hemos empezado por un tema, en Islas del Rosario, hemos ido a recuperar los predios que son de la Nación, Gente de Mar es un predio que nunca le pagó un solo peso al estado colombiano; lo administraba primero una persona que hoy es prófugo de la justicia, fue condenado y está siendo procesado por otros delitos.

En ese Hotel Gente de Mar, la noche cuesta trescientos (300) dólares la noche, llevan explotándolo quince (15) años sin pagar un solo peso al Estado, predios baldíos de la Nación, fuimos a recuperarlos después de dos (2) intentos en el año 2012 del gobierno de esa época. En el año 2022, el gobierno había intentado recuperarlo; había sido posible. Quiero agradecer aquí a la Fuerza Pública, a la Policía, que, con decisión, cumpliendo protocolos, cumplimiento de derechos humanos y con autoridad de la Agencia Nacional de Tierras, la Defensoría, Migración y la Policía Nacional se hizo la recuperación de ese predio.

Vamos a hacer la recuperación de 80 predios más en Islas del Rosario y otros que tienen contratos de arrendamiento que pagan el 1%, hemos demandado esos contratos de arrendamiento ante el Tribunal de Bolívar, para que redefina los términos del contrato de arrendamiento, porque lo que pagan es completamente irrisorio; eso en cuanto a adquisición de nueva tierra.

En compras, los gobiernos del 2016 al 2022, compraron diecisiete mil doscientas cuarenta y nueve (17.249) hectáreas, el gobierno Santos dos (2) años; gobierno Duque compraron diecisiete mil doscientas cuarenta y nueve (17.249) hectáreas; este gobierno en lo que va de siete (7) meses, lleva cuatro mil seiscientos veintiocho (4.628) hectáreas entregadas ya, nueve mil seiscientos veintiocho (9.628) hectáreas, nos falta mucho. Esto es lo que hemos hecho.

Qué tenemos consolidado al día de hoy, una oferta de seiscientos cuarenta y cuatro (644.000) hectáreas a nivel nacional, no se tenía, no había banco sobre ese tema, lo estamos haciendo con inteligencia artificial, vía satelital, las ofertas ya llegaron, son seiscientos cuarenta y cuatro (644.000) hectáreas, de ellas doscientas un mil cuatrocientas noventa (201.490) son viables; se ha hecho el estudio jurídico y técnico, se podría adelantar la compra de estas doscientas un mil cuatrocientas noventa (201.490) hectáreas. Ahí vamos en el consolidado frente al esquema que preguntaba el Senador Iván Cepeda sobre el plan de compras. Este es el consolidado.

Lo que ha ofrecido Fedegán, también es tema de discusión, hemos venido hablando con Fedegán, estuvimos en Córdoba, Valledupar, Puerto Berrío,

Fundación, Magdalena, con los Directivos de Fedegán, convocaron ellos a sus socios, a los ganaderos de esas regiones, la zona Caribe y el Magdalena Medio; nos reunimos allá, hemos hecho un trabajo de absoluto respeto, cordialidad e institucionalidad. Ellos han convocado a los ganaderos de la región y nosotros hemos ido a explicar en qué consiste la compra que hace el gobierno, cuáles son los requisitos para comprar tierra a los ganaderos y a cualquier empresario del sector rural colombiano que quiera ofertar la tierra.

¿Con Fedegán qué se tiene? ellos han hecho una oferta de cuatrocientas treinta y dos mil (432.000) hectáreas, es lo ofertado al día de hoy por Fedegán; de ellas ochenta y ocho mil ciento setenta y cuatro (88.174) hectáreas son viables, ya estudiadas técnica y jurídicamente.

Proyección de compra rápida en tres (3) semanas esperamos haber comprado nueve mil ciento noventa y nueve (9.199) hectáreas, ciento siete (107) fincas o predios por este valor ciento ochenta y un mil millones (181.000.000.000) de pesos, en tres (3) semanas; esto ya tiene avalúo del IGAC y de las agencias evaluadoras en: ciento ochenta y un mil millones (181.000.000.000) de pesos, esperamos en tres (3) semanas haber comprado ese paquete importante, cien (100) fincas o predios y, a mediano plazo –que son a dos meses y medio– esperamos haber comprado trecientas setenta y nueve (379) fincas o predios más, que tendrían una extensión de treinta y dos mil (32.000) hectáreas, ese es el reto de tres (3) meses; está en avalúo ya, no tiene el avalúo, están en el proceso de avalúo, algunas de levantamiento topográfico.

Finalmente, lo que hemos encontrado en las ofertas, es que en los municipios PDET, hay veintisiete mil (27.000) hectáreas, que están por fuera de la zona Caribe y del Magdalena Medio; el propósito es que, en 4 meses a partir de ahora, comprar esos predios para los municipios PDET, diferente lo que se llevan en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR).

Hay veinticuatro (24) AETCR, se han comprado veintidós (22) predios en doce (12) ETCR, ese es el registro de estos espacios territoriales donde se han ubicado los exmiembros de las FARC; predios comprados por el gobierno Petro; de esos veintidós (22) predios, que se han comprado entre el gobierno Santos, el gobierno Duque y gobierno Petro; de esos veintidós (22), ocho (8) han sido comprados en este gobierno de Petro.

Vamos a la reubicación de ZVT, el día de hoy tenemos ya haciendo la valoración, en Mesetas se nos ofreció para la reubicación de ese STR trece (13) predios, es la información que nos han dado, de ellos los tres (3) primeros suman más o menos mil quinientos (1.500) hectáreas, el día de hoy se está mirando los avalúos que nos entregaron, que correspondan a toda la técnica del checamos que requiera el avalúo, nosotros esperamos cumplir en

ese mes y medio que planteo el Presidente de la República.

La formalización, nuevamente reiterar un millón catorce mil (1.014.000) hectáreas; compras, nueve mil seiscientos veintiocho (9.628) el gobierno actual; diecisiete mil (17.000) los dos (2) gobiernos anteriores; si miráramos esta es la dimensión mes a mes, en el gobierno Santos hay una compra ciento sesenta y ocho (168) promedio mes; gobierno Duque setenta y tres (73) hectáreas promedio mes; gobierno Petro mil doscientas trece (1.213) hectáreas promedio mes.

Quería decir eso, es lo que hemos adelantado y trabajado, sabemos que falta mucho, estamos con todo el propósito de hacer y cumplir con el Punto 1 del Acuerdo de Paz. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias doctor Vega, muy aliciente y esperanzadora su información, la manera cómo han venido ejecutando y cumpliendo en medio de las circunstancias con la implementación de los Acuerdos. Continúa con el uso de la palabra la doctora Alejandra Miller.

Interviene la Directora de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARG), doctora Alejandra Miller Restrepo:

Saludo para la mesa, honorables congresistas y para las personas presentes en la sesión; básicamente para compartir con Felipe Tascón, me quiero referir fundamentalmente a los retos porque ya varios de los colegas han informado, quisiera empezar por mencionar que nuestra llegada a la Agencia para la Reincorporación hace tres (3) meses, ha significado básicamente incidir en tres (3) aspectos que son fundamentales.

Primer aspecto, transformar el enfoque político de lo que significa la reincorporación tal y como estaba concebida en la agencia para la reincorporación; esa transformación del enfoque político está relacionada básicamente con hacer énfasis en lo que significa la reincorporación colectiva; además en hacer énfasis en el reconocimiento de los firmantes y las firmantes del Acuerdo de Paz como actores políticos que firmaron un Acuerdo de Paz y como tal tienen que ser reconocidos en su proceso mismo de reincorporación. Esto que parece muy obvio no es evidente, creo que, en los cuatro (4) años anteriores, es precisamente parte de lo que no se tuvo en cuenta a la hora de trabajar o de implementar el proceso de reincorporación.

Segundo aspecto, la reconstrucción de la confianza, una confianza bastante rota de parte de los y las firmantes del Acuerdo de Paz, en el proceso de reincorporación.

Tercer aspecto, lo más importante es dar un paso o salto adelante en ese enfoque minimalista de la reincorporación que se traía para avanzar en un enfoque o una reincorporación digna, que se ajuste

realmente a lo que fue pactado en el Acuerdo de Paz. Esos son los tres (3) elementos de contexto que son importantes de resaltar.

Quisiera decir que hay cuatro (4) nudos sobre los cuales vamos a actuar en este período: primero, el tema de la reincorporación comunitaria, aunque es algo que ya venía trabajándose en la agencia para la reincorporación, en esta administración lo que queremos es darle un énfasis, una profundización poniendo la reconciliación en el centro, es algo así como garantizar que la sociedad se prepara para acoger al proceso de reincorporación. No son los firmantes abriéndose paso a codazos en la sociedad para ser acogidos, sino una sociedad que acoge ese proceso.

Para eso tenemos que garantizar que la reconciliación esté en el centro de nuestra tarea; ese proceso de reconciliación, se hace de diversas maneras, a través de procesos de no estigmatización; procesos de reconocimientos, de responsabilidades; de justicia restaurativa, etc. El llamado es a que la reconciliación comunitaria vuelva a estar en el centro del proceso de reincorporación que es algo que estaba con muy bajo perfil hasta ahora.

Un segundo aspecto que queremos resaltar, tiene que ver con todo el proceso de los proyectos productivos a la reincorporación de los y las firmantes de los Acuerdos de Paz. Daré unas cifras, de este período y meses del gobierno del Presidente Petro hemos aprobado setecientos cuarenta y nueve (749) proyectos, se han desembolsado un poco más de ocho mil millones (8.000.000.000) de pesos que beneficia a mil una (1.001) personas. Esto qué significa, que se ha venido avanzando en el proceso de desembolso de aprobación y de los proyectos productivos, seis (6) años después todavía hay gente que no ha recibido su proyecto y recurso de capital semilla para el proyecto productivo.

El reto enorme que tenemos aquí, es precisamente el tema de la sostenibilidad de los proyectos productivos, un informe de Naciones Unidas ha mostrado recientemente que, analizando siete (7) variables de sostenibilidad, el 70% de los proyectos productivos colectivos, están en riesgo de sostenibilidad. Eso sería un desastre en términos de lo que significa la paz y el mensaje hacia adelante.

Por eso el énfasis que queremos poner en este período a través de distintas acciones como un fondo de sostenibilidad y rotatorio, es hacer mucho más énfasis en el acompañamiento y la asistencia técnica a los proyectos productivos, va a ser pieza fundamental para garantizar que estos proyectos productivos salgan adelante y la reincorporación económica de los y las firmantes de paz, sea efectiva y digna como hemos dicho.

Un tercer aspecto, está relacionado con el acceso a tierras y vivienda, ahí hay un nudo enorme, la estrategia de la agencia estaba centrada en el acceso a tierra-vivienda al interior de los ETCR, pero la realidad de la reincorporación hoy muestra que el

80% de los y las firmantes del Acuerdo de Paz están por fuera de los ETCR hoy.

Así que el acceso a tierra tiene que ser para quienes firmaron el Acuerdo de Paz, independientemente de que estén ubicados o no en los espacios territoriales o en las nuevas áreas de reincorporación. Tenemos que garantizar que tengan el acceso a tierras productivas para desarrollar sus proyectos productivos.

Una de las variables que mencionaba ahora, tiene grandes problemas de sostenibilidad, es precisamente que más del 90% de los proyectos productivos de los firmantes son agropecuarios y no tienen tierra. Así que el énfasis sí lo hemos venido trabajando con la Agencia Nacional de Tierras, es que podemos construir una ruta muy ágil de acceso a tierra para los y las firmantes de estos proyectos productivos que están hoy en los ETCR, o en las nuevas áreas de reincorporación; ahí tenemos un reto enorme.

El tema de vivienda, tierra, familia, participación política, son elementos claves del arraigo de la reincorporación; es decir, para garantizar que la gente no se nos devuelva a la guerra.

En el tema de vivienda hay una enorme deuda pendiente, estamos avanzando en estos momentos solo dos (2) ETCR para empezar hacer procesos de construcción de vivienda; o sea que tenemos un grupo de veintidós (22) ETCR por delante, para avanzar en ese proceso; como decía hace un momento, cómo garantizamos el acceso de aquellos y aquellas firmantes que están por fuera de los ETCR, que están viviendo hoy en las ciudades o en otros territorios y que también tienen hoy que avanzar para garantizar esa vivienda.

Por último, resaltar el tema del empoderamiento de las mujeres firmantes del Acuerdo de Paz, no es posible que a los y las firmantes, los reincorporemos, o a la pobreza rural o a lo peor del patriarcado; así que estamos haciendo un gran esfuerzo para que avancemos en una estrategia de fortalecimiento del empoderamiento de las mujeres firmantes, que hoy muchas de ellas no pueden avanzar en sus procesos de participación política ni en los procesos de participación en los proyectos productivos, porque la carga del cuidado cayó sobre ellas después de la firma del Acuerdo de Paz. Que también están siendo víctimas de muchos tipos de violencia, basada en género por parte de sus parejas o de sus compañeros.

El empoderamiento de las mujeres firmantes, consideramos que es clave, no solo porque tenemos la convicción de que garantiza y potencia el arraigo de los y las firmantes del Acuerdo de Paz, sino porque sabemos y tenemos la certeza de que las mujeres en este país, las víctimas, las firmantes, en general son unas potentes constructoras de paz y de cambio.

Ahí va a estar centrada la estrategia del proceso de reincorporación, seguiremos haciendo otros aspectos y retos relacionados con el avance hacia procesos de la educación superior, acceso a la salud y otros elementos de la reincorporación que

son claves. En estos cuatro (4) aspectos es donde centraremos los recursos, las capacidades, la fuerza y el potencial de la agencia.

Una precisión, se ha dicho por parte de algunos senadores, que se disminuyó el presupuesto para la Agencia de la Reincorporación, quiero aclarar que no es así; la Agencia para la Reincorporación, tuvo el año pasado doscientos cuarenta y ocho mil millones (248.000.000.000) de pesos; este año está en doscientos cincuenta y cinco mil millones (255.000.000.000) de pesos, es un incremento muy pequeño del 3%, pero no es disminución del 16% como se ha planteado en algunos momentos; quería hacer esa precisión, gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias doctora Alejandra, tiene la palabra el doctor Felipe Tascón, se prepara Daniel Rojas de la SAE.

Interviene el Director del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS, doctor Felipe Tascón Recio:

En el 2017 el Programa Nacional Integral de Sustitución, lo firmaron noventa y nueve mil (99.000) familias, eso significó el levantamiento de cuarenta y seis mil (46.000) hectáreas de coca en todo el país; en los últimos seis (6) años, los gobiernos han apropiado alrededor de un billón cuatrocientos cincuenta mil millones (1.450.000.000.000) para responderle a esas familias que levantaron las matas en el 2017.

La ejecución que estaba planeada como una escalera de cinco (5) escalones, no ha sido progresiva como estaba planeado originalmente; además fue irregular, hubo personas que llegaron al penúltimo escalón antes de terminar el primero; además, el tema se llegó a un asistencialismo individual con un mínimo o un nulo impacto.

El dato que dio el doctor Lizcano, es el más pírrico del informe de lo que va del PNIS, con ese recurso, en seis (6) años solo se han graduado o culminado al 100% solamente trescientos ochenta y seis mil (386.000) beneficiarios de los noventa y nueve mil (99.000) que firmaron originalmente. Estamos en proceso de culminar otros quinientos cincuenta y siete (557) con la cual llegaríamos a la pírrica cifra de un 1% de cumplimiento.

Al posesionarme en diciembre del 2022, esa era la realidad, recibimos diecinueve (19) contratos de asistencia técnica y tres (3) convenios de asistencia técnica en ejecución por un total de ochocientos cincuenta y un mil millones (851.000.000.000); en estos cuatro (4) meses, se han ejecutado ciento veintinueve mil trescientos millones (129.300.000.000) de esos ochocientos cincuenta y uno (851), está en proceso de trasladarse el recurso para la ejecución en abril de otros sesenta y ocho mil cuatrocientos millones (68.400.000.000), con lo cual alcanzaría los ciento noventa y siete mil setecientos (197.700).

El cálculo que nos costó trabajo –por el desorden de la estadística que tenía el programa– es que para poder culminarlo falta todavía una contratación de un billón ocho mil millones (1.008.000.000.000) de pesos. Con eso se lograría culminar el compromiso que adquirió el Estado en el 2017; el intento, es que esto lo hagamos dentro de la nueva política trazada por el Presidente con organizaciones populares, campesinas y étnicas.

Sin embargo, para lograrlo necesitamos una modificación trascendental de los mecanismos de las normas de contratación del Fondo Colombia en Paz, que es el banco, un consorcio de cuatro (4) fiduciarias que son las que nos administran el recurso a todas las entidades que estamos adscritas al tema de la paz. Para lograrlo se está en un proceso, en las últimas semanas de cambiar esa normativa, reduciendo los tiempos de licitación y acelerando la contratación, sobre todo eliminando la intermediación, que es lo que ha caracterizado la ejecución en los últimos años.

En paralelo, estamos buscando hacer una extensión que nos permita cerrar el segundo departamento en bloque que es el Putumayo, culminarlo de manera completa. Manejando esas irregularidades del nivel de ejecución que les narré, haciendo que llegue a todo. La nueva política se origina en algo, tenemos clarísimo el compromiso del Presidente Petro de culminar el PNIS, por eso se logró la apropiación de un billón ocho mil millones (1.008.000.000.000) de pesos que falta; sin embargo, eso significa lo que significó el PNIS en su momento, las cuarenta y seis mil (46.000) hectáreas en buena lid, alcanzan solo a ser el 23% de lo que había a diciembre del 2021 que eran doscientas cuatro mil (204.000) hectáreas o lo que se habla, va a dar el resultado de la nueva estadística de diciembre del 2022 que pasa de las doscientas cuarenta mil (240.000) hectáreas.

Entonces, necesariamente hay que establecer una nueva política para poder cobijar y llegar a todos estos predios, campesinos y comunidades étnicas que hoy viven nuevamente de la coca, no solo de ella, sino también de la marihuana y la amapola, la pretensión es que con una nueva política que ya no sería de sustitución de cultivos ilícitos, sino de sustitución de economías ilegales, lleguemos a ciento cuarenta y cinco (145) municipios que no solo alimentan la coca, sino que abarcan la amapola y marihuana.

En el presupuesto del 2023, se apropiaron también seiscientos catorce mil millones (614.000.000.000), en el cuatrienio proyectamos crear, allí el indicador deja de ser el clásico de las hectáreas, lo que queremos es crear seiscientos cuarenta (640) empresas comunitarias, agroindustriales, de servicios y/o negocios verdes; igualmente, el fortalecimiento de otras trescientas sesenta (360) que existen en el país.

Hasta ahí, reitero el elemento claro que hay un compromiso de culminar con el PNIS, también de entender una nueva realidad, donde precisamente el incumplimiento del PNIS y todo lo que ha pasado,

ha generado que hoy haya cinco (5) veces lo que se levantó en el momento del inicio del PNIS; por tanto, la necesidad de una nueva política que tenemos la tarea de implementar. Gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias doctor Tascón. Tiene la palabra la (SAE) en cabeza del Director Daniel Rojas Medellín.

Interviene el Director de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), doctor José Daniel Rojas Medellín:

Me dirijo a ustedes para responder la pregunta que me hace el Senador Iván Cepeda, citante a este importante debate de control político, que tiene que ver con las acciones que se han llevado por parte de la SAE, para acelerar el proceso de transferencia de activos que alguna vez pertenecieron a las economías ilegales y que deben ponerse a disposición de las comunidades; particularmente, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

No sin antes, poner énfasis en la concepción de Paz Total que tiene el Programa de Gobierno del Presidente Gustavo Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez, el cual tiene como punto de partida, una transformación en los cambios o en las relaciones entre la ciudadanía y el Estado que pasen a su vez de transformar las relaciones de producción y reproducción de la vida; es así como el programa de gobierno concibe que una cultura de paz en el país, se sostiene sobre la base de la transformación de las relaciones de producción, de hacer más democrática; la propiedad de los factores de producción y de aprovechar las fuerzas productivas, en tanto que la alta incapacidad de absolver la fuerza laboral y productiva ociosa del país e incluso la inactividad para generar valor público, son caldo de cultivo para que exista una cultura de guerra.

En ese sentido creemos que los activos que administra la Sociedad de Activos Especiales y que están en nuestro inventario, activos que pueden ser muy productivos en la vía de democratizar no solamente su pertenencia, sino también su utilización, son en sí mismos una fuerza de paz, por eso hemos querido Senador Iván Cepeda, distinguidos senadoras y senadores, cambiar las metodologías de asignación interna que tiene la sociedad de activos especiales, para flexibilizar los requisitos y permitir que organizaciones sociales puedan acceder a los beneficios que estamos otorgando a partir de la democratización de su administración.

Es con ustedes, seré muy sincero que hemos recibido un respaldo casi que unánime por parte del Congreso de la República, para qué a través del Plan Nacional de Desarrollo, habilitemos la posibilidad que parte de estos activos que están en proceso de extinción, puedan ser utilizados por estas organizaciones, que una vez surtan el proceso de extinción de dominio, también puedan ser titulados o entregados de manera definitiva o en una destinación definitiva.

También, además por la vía del Plan Nacional de Desarrollo, poder acelerar el proceso de cesión de tierras a la Agencia Nacional de Tierras, para nutrir el Fondo de Tierras que contempla el Punto 1 del Acuerdo de Paz. Al día de hoy con los escollos que se nos presentan, estamos en proceso de entregar a la Agencia Nacional de Tierras, alrededor de treinta mil (30.000) hectáreas que muy pronto le estaremos comunicando al país esta noticia.

Por último, debo decir que estamos habilitados por la ley, para poner a disposición de la ARN una hoja de ruta que venimos construyendo y fortaleciendo para acelerar no solamente el proceso de asignación de predios para procesos productivos que involucran a firmantes de la paz, sino también predios en las zonas urbanas en donde puedan ubicarse aquellos firmantes que infortunadamente son víctimas de amenazas en el país.

Con la Unidad de Implementación para el Acuerdo de Paz, con quien también estamos construyendo una hoja de ruta en la misma vía de poner los predios que la SAE administra en función del cumplimiento del Acuerdo de Paz. Estamos en la Sociedad de Activos Especiales, dispuestos, no solamente a colaborar en la implementación del Acuerdo de Paz, al logro de la Paz Total, sino también a los requerimientos que con la buena voluntad que hemos sentido por parte del Congreso de la República, devengan de nuestra labor. Gracias a todos.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias al doctor Rojas Medellín por su información. Vamos a culminar esta sesión porque está la Plenaria del Senado con el registro. Anunciarles que quedan más de doce (12) intervenciones, vamos a habilitar el próximo 25 de abril, sesión específica para continuar con este debate de control político en el Recinto de la Plenaria del Senado de la República con las mismas condiciones, habilitaremos el espacio, tanto para los intervinientes, como para los congresistas. Secretario sírvase anunciar proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de Comisión.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, honorables Senadores, anuncio de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

1. **Proyecto de ley número 81 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 183 relativo a la revisión del Convenio sobre la Protección de la Maternidad, (revisado)”**, adoptado por la Octogésima Octava (88ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 15 de junio de 2000.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro del Trabajo, doctor *Ángel Custodio Cabrera*.

Ponente: Honorable Senadora *Jahel Quiroga Carrillo*.

Publicaciones texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 276 de 2023.

2. Proyecto de ley número 68 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.

Autores: Honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Chacón, Esteban Quintero y Andrés Guerra*.

Ponente: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 889 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 276 de 2023.

3. Proyecto de ley número 285 de 2023 Senado - 287 de 2022 Cámara, por medio de la cual se conmemora el Centésimo Décimo Séptimo (117) aniversario de fundación del municipio de Montelíbano, en el departamento de Córdoba; se declara como la capital niquelera de América y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Andrés Calle Aguas*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1474 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 319 de 2023.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 a. m., en la Comisión Segunda, gracias a todos los asistentes, Representantes del Gobierno nacional, honorables Senadores y Senadoras, a los representantes de la sociedad civil y a todas las instancias de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz. Se levanta la sesión, siendo las 12:18 m.


GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Presidente


ANTONIO JOSÉ CORREA-JIMÉNEZ
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario